



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 17 DICIEMBRE 1998 - Número 134.2 Página 4435 Serie A

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el jueves, 17 de diciembre de 1998.

- SESION VESPERTINA -

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|---|------|
| 01.- | -Continuación- Debate y votación del dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1999. [1.34]. | 4436 |
| 02.- | Debate y votación del dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. [1.35]. | |

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señoras y Señores Diputados, buenas tardes.

Continuamos con el debate referente a los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria, correspondiendo la Sección Dos: Presidencia.

A esta Sección, el Grupo Parlamentario Socialista mantiene vivas las enmiendas siguientes: 92/39, 93/40, 96/41, 97/42, 98/43, 99/44, 100/45, 101/46, 102/47, 103/48 y 104/49. Y del voto particular al texto resultante de la incorporación al Dictamen de la enmienda: 94/18 del Grupo Parlamentario de UPCA.

El Grupo de Izquierda Democrática Cántabra mantiene viva la enmienda: 105/40; y el voto particular al texto resultante de la incorporación al Dictamen de la enmienda: 94/18 del Grupo Parlamentario de UPCA.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Socialista para la defensa,

D. Miguel Ángel Palacio García. Por un tiempo de ocho minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias Sr. Presidente.

Voy a dividir el tiempo con mi compañera, de tal manera que utilizaré nada más que la mitad del tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Entonces, si me lo permite, al llegar a la mitad le aviso.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sí. Muchas gracias.

Las enmiendas que paso a defender, son enmiendas relativas a la Consejería de Presidencia y que tienen relación con los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma; con los Ayuntamientos de la Región.

La primera, se refiere: al Fomento a la Identidad Regional. El Proyecto de Ley recoge nada más que financiación para este concepto: Fomento de la Identidad Regional para dos Ayuntamientos, Cabezón y Reocín. Suponemos que es en función de las fiestas institucionales de estos dos Ayuntamientos.

Nosotros entendemos que hay que abrirlo a otras fiestas de la Comunidad Autónoma, que son de fomento también de la identidad regional y que la Comunidad Autónoma tiene que participar. El Coso Blanco de Castro Urdiales, por poner un ejemplo, es una fiesta de fomento de la identidad regional; La

Batalla de Flores de Laredo; la Gala Floral de Torrelavega. El Día de Campóo en Reinosa; bueno, por excelencia una fiesta de identidad regional. Y si se quiere, las Ferias de Santiago, de Santander. Son fiestas, todas ellas, de fomento de la identidad regional. Para eso, es necesario incrementar la partida presupuestaria, que eso es lo que propone el Grupo Parlamentario Socialista.

Segunda enmienda; la enmienda 93: Fomento de las Mancomunidades de Municipios. Yo, yo a todos los Grupos Parlamentarios les he oído que en esta Comunidad Autónoma hay que fomentar las Mancomunidades de Municipios; a todos. Que los Ayuntamientos pequeños, a la hora de prestar servicios, hay que prestarlos utilizando el instrumento de Mancomunidad de Municipios. Vamos a los Presupuestos y no encontramos ninguna partidas de fomento a las Mancomuniades de Municipios.

Pero es que hay más. Si al criterio político de incrementar las mancomunidades; si ese es un criterio político ya de por sí suficientemente fuerte para que hubiese una partida de fomento de las mancomunidades, es que hay un Decreto del Gobierno Regional que dice lo siguiente: la Diputación Regional de Cantabria, a través de la Consejería de Presidencia, consignará en el Proyecto de Presupuestos una partida destina al fomento y ayuda a las Mancomunidades Municipales. Va uno al Presupuesto y no hay nada.

El Grupo Socialista, propone una enmienda en este sentido; al menos para que se siga respetando la Ley de la propia Comunidad Autónoma; sino de nada sirve hacer este tipo de Decretos que luego en la práctica se incumplen en la Ley de Presupuestos.

La siguiente enmienda, se refiere: a las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil. La Protección Civil de los Ayuntamientos es un servicio que funciona, fundamentalmente, por los servicios que pueden prestar los voluntarios. El voluntariado es necesario encaminarle en esa dirección. Hay mucha oferta de voluntariado, afortunadamente en la sociedad en este momento, sobre en la juventud; y es necesario establecer desde los Ayuntamientos servicios que puedan encauzar las ofertas sociales de participación del voluntariado en este tipo de servicios. Y para eso, es necesario incrementar, financiar, impulsar las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil en los Ayuntamientos. El Proyecto de Ley, no tiene nada en este sentido. Nosotros proponemos una partida de 20 millones de pesetas.

Otra de las ideas que todos compartimos, pero cuando uno va a los Presupuestos resulta que no hay nada; la idea que todos compartimos es que los parques de bomberos de Santander y los parques de

comarcales; de hecho están actuando como parque de bomberos Comarcales, acuden a prestar servicios en la Comarca donde se encuentran. Con los cinco millones que hay en el Presupuesto; con esos cinco millones, no alcanzan ni para comprar una escalera telescópica para esos bomberos. Eso es necesario. Si queremos realmente ir dotando a los parques de bomberos de ese carácter comarcal y con servicios con material que puedan prestar de una manera eficiente los servicios, hay que dotarlos económicamente. La propuesta son 50 millones para Santander, 50 millones para el parque de bomberos de Torrelavega.

Y por último, otra partida importante que creemos que se debe introducir en los Presupuestos, es la relativa a la informatización de las oficinas y servicios municipales. Dos razones. Siempre tenemos la obligación, o la necesidad, de prestar la asistencia técnica a los Ayuntamientos; pero en este caso hay dos razones más. Primera razón: el euro; segunda razón: el efecto 2000. Razones, las dos, suficientes para que durante el año 1999, desde el Gobierno Regional, se haga un esfuerzo importante a la hora de informatizar servicios. Con respecto de los Ayuntamientos tampoco hay nada, una partida de 80 millones de pesetas; que creemos necesaria y suficiente para estos servicios.

Crep que hay un voto particular, a una de las enmiendas que ha presentado la UPCA; que desde luego son enmiendas absolutamente discriminatorias. Me refiero a lo de la plaza de toros...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Palacio; ha llegado su mitad del tiempo.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

¿El Voto particular es la enmienda 94/18?

EL PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí, la 94/18.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sí. Treinta segundos.

Si ustedes quieren ayudar a las plazas de toros, a repararlas; pongan: A las plazas de toros. Aquéllas que tengan alguna necesidad. Pero no, tiene que ser a ésta. Sí, ésta en singular; sí es singular, es la única plaza de toros que tiene una relación directa con la UPCA. Esa es la singularidad. O la Asociación de Vecinos Socabarga, de Villaescusa... -¡Ah, esta es retirada!- les agradezco que la haya retirado ésa. Pero desde luego, desde nuestro punto de vista; si es ésta la plaza de toros que necesita, hagan ustedes una norma general para que los Ayuntamientos que tengan estas plazas de toros puedan acudir. Pero a una sola, con nombre y apellidos; tiene muy poca defensa.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Tiene la palabra D^a Rosa Inés García Ortiz.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Yo creo que hablar de política de igualdad en Cantabria, es hablar de actitudes y principios que son los que en política de verdad merecen la pena. Porque hablar de política de igualdad en Cantabria, yo creo que es hablar de una incitativa política común para crear el instrumento legal que permitiera desarrollar y ejecutar la igualdad; todos los partidos creamos la Dirección General de la Mujer. Es hablar también de participación plural en el órgano más representativo de las Asociaciones de Mujeres en Cantabria; la mayoría de las fuerzas políticas de la Cámara consensuamos el Consejo Regional de la Mujer. Es hablar también de recursos, aunque escasos, en el inicio de la andadura de toda esta estructura; sólo fueron 70, los millones presupuestados para el primer Plan de Igualdad. Y hasta aquí, por lo tanto, es hablar de un camino recorrido de consenso, donde al Gobierno Regional de Cantabria se le han dado todas las facilidades para poder ejecutar una política de igualdad brillante. Pero los resultados, sin embargo, y en este momento con el Presupuesto del próximo ejercicio en la mano, yo creo que son desesperanzadores.

La Dirección General de la Mujer en Cantabria carece del peso específico necesario para que el Gobierno pueda llevar a cabo una verdadera política de igualdad. No se ha puesto en marcha, en Cantabria, la integración en la igualdad en todas las políticas de actuaciones de la Administración Pública con las entidades privadas. No se articulan mecanismos eficaces para llevar a cabo convenios de cooperación con los Ayuntamientos. La actuación y la ejecución de las políticas contra la violencia, son tan escasas en esta Región y son tan absolutamente nefastas que merecen el desaprobado más catastrófico del Defensor del Pueblo de este País.

La iniciativa en potenciación del empleo femenino, merece para el Gobierno 15 millones de atención, cuando Cantabria está en desempleo femenino por encima de la media nacional. Existe una carencia seria en materia de cooperación y colaboración con las ONGS de mujeres, a la hora de prestación de servicios en materia de asuntos sociales. No existen convenios con los Ayuntamientos, para crear o ampliar guarderías infantiles; no existen partidas presupuestarias, para la atención integral a jóvenes embarazadas sin medios económicos y sin ayuda familiar. Así podríamos seguir una serie de asuntos que son importantes, en política de igualdad.

Todo esto, Señoras y Señores Diputados, no se debe a que el Gobierno de Cantabria carezca, en la Dirección General de la Mujer, de mimbres personales y técnicos adecuados y con ganas de trabajar. No, no, no se debe a eso. Se debe a una falta absoluta de voluntad de la Consejería de la Presidencia, para ejecutar la política de igualdad.

El Señor Consejero de Presidencia, no sólo es al que más exámenes le suspenden de esta Región; el Consejero de Presidencia de este Gobierno, suspende

su propio exámen; el exámen de creencia en la igualdad de oportunidades.

Fíjense lo que les voy a decir, después del camino recorrido durante el año pasado. No sé si seré la responsable de haberme equivocado en esta Región, al incluir la Dirección General de la Mujer mediante una enmienda mía en el Consejero de Presidencia y no dejarlo en la Consejería de Bienestar Social. No sé si con actitudes personales, conociendo hoy a los que son titulares de ambas Consejerías algo más, siendo ambos de un partido de derechas; creo que la actitudes personales -quizá- hubiesen sido más importantes dejarlas en la anterior Consejería. Pero en fin, soy una firme creyente, Señorías, soy una firme creyente en que la interconexión en la Administración Pública debe hacerse desde la ConsEjería de Presidencia y por eso hicimos aquella enmienda.

Las enmiendas que nosotros presentamos hoy, en política de igualdad; son políticas, ¡claro que sí!. No sé a quién he oído esta mañana decir: esta enmienda es una enmienda política; ¡claro que son políticas!. El Proyecto de Presupuestos de un Gobierno, es el proyecto político más importante de cualquier Gobierno; pues el proyecto de enmiendas de la oposición, es la política alternativa a ese Gobierno. Por lo tanto, nuestras enmiendas son políticas y son 500 millones más de política de igualdad, en materia de ayudas para la promoción de empleo a las mujeres; de 15 millones, los Socialistas proponemos: 200 millones. De creación de un centro de urgencia para mujeres víctimas de la violencia, cero pesetas el Gobierno; 25 millones mi Grupo. La creación de un centro de atención integral a mujeres víctimas de la violencia, cero pesetas el Gobierno; 200 millones mi Grupo. Crear un fondo social de apoyo a las mujeres víctimas de la violencia, cero pesetas el Gobierno; 25 millones mi Grupo. Dotar más el Plan de Igualdad. El Plan de Igualdad, no puede ser este ejercicio dotado económicamente igual que el anterior; en el anterior, se acordó aquí una enmienda que mejoraba esa dotación, pero este año no puede costar lo mismo que el año pasado. Y subvencionar las acciones de mujeres para los programas de actuación, ampliando lo previsto por el Gobierno.

Como conclusión, Señoras y Señores Diputados, lamentar que todo el esfuerzo realizado de consenso en esta Región, para poner en práctica la política de igualdad y crear los instrumentos legales que le daban cobertura, no tiene hoy traslado en los hechos. Porque aquí hay una Consejería; en definitiva Sr. Presidente, Usted; que no creen en la igualdad.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sra. Diputada.

Grupo de Izquierda Democrática Cántabra.

Tiene la palabra D. Ángel Agudo San Emeterio. Para la defensa de la enmienda 105/40; y el voto particular al texto resultante de la incorporación al

Dictamen de la enmienda 94/18 del Grupo Parlamentario de UPCA. Por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias Sr. Presidente.

A nosotros también nos ha defraudado la actuación del Gobierno, con respecto a las políticas de igualdad. No es que tuviéramos mucha confianza, teniendo en cuenta la ideología que sustenta el Gobierno en este tipo de políticas; pero al menos en virtud del consenso que se había generado en su momento, del esfuerzo que se había hecho fundamentalmente por las Diputadas de esta Cámara, de generar ese consenso que dio lugar a la creación de organismos de participación y demás; pues pensábamos que eso había sido un elemento de sensibilización, lo suficientemente significativa como para que el Gobierno mostrara la parte más amable de su rostro y de su cara, la parte más humana, la parte más social en definitiva que fuera capaz. Desgraciadamente, los acontecimientos nos han venido a situarnos ante la cruda realidad.

Es muy complicado que un Gobierno de la derecha, como la derecha de Cantabria, muestre el nivel de sensibilidad necesario para plantear políticas activas, políticas de verdad, más allá de actos más o menos protocolarios, de abrir o cerrar cursos que organizan otros, etc., cuando se organizan. Más allá eso; pues evidentemente, no hay esa sensibilidad.

Por eso, nosotros, en esta Consejería, y constatando que es aquí donde está el elemento de la política de igualdad; en esta Consejería y en el margen estrecho que hay para poder utilizar, después de aprobar el capítulo de ingreso y gastos globales, hemos intentado, en la medida de lo posible, dotar de más dinero al programa del Plan de Igualdad; intentando hacer un gesto que tiene mucho de testimonial, pero también tiene algo de dinero, que es lo importante en este caso para poder desarrollar políticas un poco más ambiciosas.

Caminando hacia intentar cumplir lo que los organismos internacionales, y especialmente la ONU, indican como criterio; es decir, caminando hacia el poder destinar el 2 por ciento del Presupuesto de las Administraciones Públicas a políticas de igualdad. Los datos que tenemos es que este Presupuesto destina 0,2 por ciento, justamente diez veces menos de lo que marca la ONU: y no digo que lo que marca lo ONU se tenga que hacer de la noche a la mañana, ni mucho menos, no estoy planteando eso. Pero al menos, la diferencia entre el 0,2 y el 2 por ciento es demasiado evidente como para no llamarle la atención a cualquiera que se plantee con esa sensibilidad.

Nosotros hemos planteado, por tanto, intentar detraer de partidas que no afectan para nada la estructura del Presupuesto de la Consejería, para nada -y ahora lo voy a explicar-. Es decir, las bajas que hemos obtenido, no generan ningún problema a la Consejería; ahora me explicaré por qué. Intentar

detraer, a partir de ahí, 65 millones de pesetas para el programa del Plan de Igualdad.

¿De dónde hemos obtenido el dinero?. Lo hemos obtenido básicamente del capítulo 2; y básicamente del capítulo 2, que tiene títulos tan concretos y tan específicos como: Otros, o Estudios. Por lo tanto, de Estudios y de Otros, que está bien dotado el Presupuesto; detraemos una cantidad significativa, para intentar incrementar el Plan de Igualdad.

Y sí también lo detraemos de algo que nos vuelve a sorprender que aparezca cada vez en el Presupuesto; es decir, lo detraemos del salario del Vicepresidente. Porque el Vicepresidente ya tiene salario en su Consejería. Aparece de nuevo, siempre, dos veces; y ya sé que el Sr. Vicepresidente cobra solamente una vez. Pero entonces habrá ahí un dinero que se podrá disponer, por valor de 8 millones de pesetas, aproximadamente; que es un valor que se podrá disponer, y nosotros lo incorporamos desde luego al Plan de Igualdad.

La idea es ésta. Yo, lamentablemente, sé que esta enmienda no va a pasar, como no van a pasar otras muchas que hemos presentado; es decir, todas. Pero lo que simplemente harán con ello; si no pasa esta enmienda, y tampoco pasan las enmiendas del Grupo Socialista, etc.; simplemente es mostrar su verdadero rostro, socialmente hablando. El rostro verdadero, el de verdad; no el de la propaganda, no el de las campañas de publicidad, el de las ruedas de prensa; sino el verdadero. El que indica su nivel de sensibilidad social en estos terrenos; y que simplemente debería ser objeto de un poco más de interés y de atención, en función de las noticias que acaban de aparecer difundidas por el Defensor del Pueblo con respecto a las políticas de igualdad en este caso, en el caso de la mujer; que se aplican en Cantabria.

Tenemos un voto particular que paso a defender, a la enmienda número 94 del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria. Yo no sé qué pinta aquí, en la Consejería de Presidencia, en el Programa Dirección y Servicios Generales de la Administración General: 25 millones de pesetas, para la terminación de la plaza de toros de Rasines. ¿Pero qué pinta aquí?; ¿me lo pueden explicar?. Sinceramente; al margen del pacto con la Unión para el Progreso de Cantabria, al margen de que al fundir ese pacto tengan que aceptar determinadas enmiendas que ayuden al Grupo Parlamentario de la UPCA, a hacer más el voto - digamos- a ese Presupuesto; que yo todo eso lo puedo entender. ¿Pero qué pinta la plaza de toros, en el Programa Dirección y Servicios Generales de la Administración General?. 25 millones de pesetas; que por cierto, detraen del Programa de Protección Civil para casos de emergencia, y detraen una parte también importante de la financiación del salvamento en playas. Quitamos salvamento en playas, quitamos protección civil para casos de emergencia y arreglamos una plaza de toros en Rasines; y todo ello en el Programa de Dirección y Servicios Generales de la Administración General, en la Consejería de Presidencia. ¿Me lo pueden explicar?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Agudo.

¿Turno en contra?.

El Sr. de la Hera desea hacer uso del mismo.

Tiene la palabra. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a defender el voto particular. Voy a ir a posicionarme contra el voto particular de los Grupos Socialista y de IDCAN, en relación con una de las enmiendas que hemos presentado a esta Sección; porque la otra, que no tenía que haberse presentado a esta Cámara, se retiró al empezar la sesión de Ponencia. Por lo tanto, no hacemos referencia a ella; y sí a esta enmienda, la de la plaza de toros de los Santos Mártires, del Ayuntamiento de Rasines.

Y la verdad es que en esta Cámara se puede decir lo que quiera con respeto; y con respeto se ha dicho, desde luego; pero hay cosas que no se entienden. Ya sé que ustedes a veces no entenderán cosas que digamos nosotros, pero eso es así. Y, desde luego, no digo nada contra la corrección y respeto con que se han pronunciado Sus Señorías. Pero, ¡hombre!, yo creo que hay que tener un poco de sensibilidad hacia algo singular.

Es decir, en Cantabria, yo no sé cuántas plazas de toros habrá; yo no sé si lo sabrá el Sr. Consejero de la Presidencia; pero desde luego hay muchas plazas de toros, entre ellas la de Santander que es magnífica, es una plaza extraordinaria y que está llena de colorido y que es una plaza muy bonita para todo el que la visita; pero es una plaza redonda como todas las que hay en Cantabria. Y en España sólo hay la de Rasines... -sí Sr. Berriloipe- la de Rasines nada más, que está próxima a su zona; y la de Béjar de Salamanca; que yo sepa, que esto no me lo he inventado, me lo han dicho, que yo no ando por ahí mirando las que hay; que son cuadradas. Y que son unas plazas del año 1700, las primeras que hubo en España, unas de las primeras donde se dieron corridas, donde se autorizó matar toros, etc. etc.

Yo no sé si ustedes son más aficionados o menos a los toros; no lo sé. Yo, no es que sea demasiado; a mí, me gustan los animales pero no para matarlos, sino para otra cosa. Y realmente no voy demasiado a los toros; alguna vez he ido. Pero nadie dudará que en España, la fiesta de los toros, es algo importante; y ésta es de las plazas pioneras en este sentido. Porque además, juntamente con la de Ampuero, ya hace bastantes años, muchos años; la gente que entiende de este tema y que tiene datos recogidos, dicen que fueron una de las primeras escuelas taurinas, en el sentido de aficionar, de entrenar y de enseñar a aquellas personas que tenían afición al toreo.

¿Qué la ocurre a esta plaza?. Pues que después de estar muchos años abandonada, el Alcalde que actualmente rige el Ayuntamiento; y lo debe de hacer bien porque lleva bastantes años; resulta que la intentaron remozar, hicieron un esfuerzo. Y esta plaza en el año 1989, ó 90, por ahí, se inauguró de nuevo y está funcionando. Pero indudablemente hoy día, a pesar de todo, a pesar del esfuerzo que ha hecho, no cumple exactamente con todo lo que pide el Reglamento Taurino, en relación con algunas deficiencias, como es, por ejemplo, que carece de desolladero, no tiene corrales, o no los tiene suficientemente adecuados; y luego tiene otras deficiencias más que la autoridad gubernativa, en este caso, le pone dificultades a la hora de autorizar esas corridas que se hacen, creo que una vez al año o dos, por las fiestas. Pero realmente no el hecho de que pueda ser un centro taurino importante, ni el hecho de que haya una afición desmedida en la zona; que yo no lo sé si la hay, pienso que sí hay bastante en la zona oriental de Cantabria; sobre todo ahí está Castro Urdiales con la fama que tiene su plaza; sino que solamente por conservar una plaza de toros, que sólo hay otra en España con esta configuración, yo creo que ya es algo, es algo que está en la historia y en el patrimonio regional.

Entonces, esas son las razones tan desmedidas que nos han proyectado en este sentido. Pero cualquier otra cosa singular que haya en Cantabria, yo pienso que nuestro Grupo difícilmente estaría en contra. Sólo hay una cosa; si hay muchas, aquí hemos hablado el otro día con el Portavoz del Grupo Socialista del problema de las iglesias, que hay muchas ¿verdad?, y unas tienen buenas cerraduras y otras tienen alarma, otras no las tienen. Pero es que de éstas sólo hay una; y además sólo hay otra en España. Es decir, que tenemos algo singular, que no creo que ninguna Comunidad Autónoma dejaría de perder; no lo creo. Pero en fin, yo respeto la postura de Sus Señorías.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. de la Hera.

Fijación de posiciones.

En primer lugar, Grupo de Izquierda Democrática Cántabra.

Interviene su Portavoz, D. Ángel Agudo San Emeterio. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Para decir que evidentemente vamos a votar nuestra enmienda. Es una en esta Consejería. Ya he dicho que en el margen que nos da el Presupuesto, hemos podido captar 65 millones de pesetas para el Plan de Igualdad. Y vamos a votar las enmiendas que plantea el Grupo Parlamentario.

En las dos intervenciones que ha habido, yo creo que se han dado argumentos suficientes. Nosotros, los compartimos; en el ámbito tanto de la política de protección civil, como en los ámbitos del Programa de Igualdad, sobre los cuales se tratan de crear una serie de estructuras, para que realmente el Programa de Igualdad de oportunidades sea un Programa que tenga una infraestructura que realmente nos permita hacer una política efectiva de igualdad, más allá de la declaración de principios, más allá de la propaganda.

Y sigo manteniendo el voto particular, con respecto a la plaza de Rasines, Sr. de la Hera. Nosotros, somos muy sensibles a las plazas de toros, y a los toros y esas cosas. O sea, somos muy sensibles; y evidentemente nos interesa todo este tipo de cosas.

El debate no es si las plazas de toros son bonitas o son feas. La plaza de toros de Santander, está preciosa; bueno muy bien, eso está muy bien. Algunas otras plazas, posiblemente también necesitarían apoyo de la Diputación Regional de Cantabria, si hubiera un programa para mejorarlas, etc. Pero no me negará usted que lo que realmente es singular, fruto del pacto que usted ha conseguido con el Grupo Popular y Regionalista, lo que realmente es singular, no me lo negará usted, es que le hayan aceptado la enmienda en la Consejería de Presidencia. Eso es singular. O sea, eso no me lo niegue, en el Servicio que le acabo de citar.

Porque, mire usted; si es un edificio, una plaza de toros singular, podría estar a lo mejor en la Consejería de Cultura, por ejemplo. A lo mejor es que el Sr. L. Marcano, no estaba muy de acuerdo con que le quitaran dinero: 25 millones de pesetas, para otra cosa. O si realmente tiene un efecto sobre el turismo, podría estar en la Consejería de Turismo; para que esa corrida tenga mucho atractivo turístico, para la zona de Rasines. Supongo que a lo mejor también, el Sr. Alvarez Redondo, no se dejó tentar por la singularidad.

Mire usted. A mí, me parece que es singular tener una plaza de toros cuadrada; me parece singular, me parece significativa. Supongo que si es la única en España y otra, pues es singular. Pero a mí me parece que no es de recibo, sinceramente. Y además no se lo digo a usted; si usted hace bien en presentar la enmienda. El problema no es que usted la presente; el problema es que alguien se la acepta en estos términos, ése es el problema. El problema es quien se la acepta; el Grupo Popular y el Grupo Regionalista.

Y me da la sensación que esta enmienda ha ido por diferentes Consejerías, a ver en cuál colaba; y ha colado en una que realmente no lo entiendo: la Dirección General de Servicios Generales de la Administración, 25 millones para la plaza de toros de Rasines, para que pueda hacer una corrida. El año que viene va a costar más la salsa que los caracoles. Y, por tanto, 25 millones para poder cumplir el Reglamento y poder ahí los toros torear en una plaza cuadrada; singular.

Yo creo que si realmente es una plaza singular; que

lo puede ser; tendría más cabida en algo sobre el patrimonio civil, en un programa sobre el patrimonio civil. Tendría más cabida si fuera realmente un atractivo turístico, o se puede convertir en un atractivo turístico; y puede serlo, no lo niego; podría ser en un programa de atracción turística. Pero no en este ámbito.

Y ya digo, usted, lógicamente va con sus enmiendas, a ver cómo consigue arrancar una serie de millones para zonas en las cuales su Grupo Parlamentario y su Partido tienen una cierta presencia; yo eso lo entiendo, lo entiendo perfectamente. Lo que no acabo de entender, sinceramente, es que la singularidad está en que la enmienda esté en la Consejería de Presidencia en este Servicio. Y que se detraiga de la partida de Protección Civil y que se detraiga la cantidad de dinero que hemos dicho que se ha detraído.

Por lo tanto, sigo manteniendo el voto particular, mostrando mi sensibilidad a las plazas de toros cuadradas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Agudo.

Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

No pensaba intervenir hoy mucho, por circunstancias personales; pero lógicamente tengo que intervenir porque es mi obligación. Y mi obligación, en cuanto se emplean argumentos por aquí un tanto raros, un tanto subrepticios. Porque me parece muy triste que en unos Presupuestos Generales de Cantabria se esté utilizando, única y exclusivamente, decir: la derecha de Cantabria. ¿Pero qué argumento es ese ya, por Dios?. Y parece que ese es el paradigma de toda argumentación. Yo, me imagino que habrá por ahí alguna consigna de algún modo, en el sentido de decir: la derecha. Pues bueno, pues estará bien. o me parece correcto; porque esto yo creo que tenía que ser un debate ideológico, un debate político, un debate económico, y veo en lo poco que llevo que nos está en realidad produciendo.

Respecto a las enmiendas que están presentadas; yo creo que la política de igualdad está perfectísimamente comprendida. Comprendida en los Presupuestos. Lo que no comparto es intentar aquí crear como una confusión; que si estaría mejor en la otra Consejería, que si estaría mejor en ésta. Argumentos utilizados en otras ocasiones, que yo creo que no son argumentos; sino simplemente intentar introducir discrepancias dentro del personal.

Los Planes, para mí, están suficientemente dotados. Y por eso nosotros vamos a rechazar todas

las enmiendas presentadas. Vamos a rechazar todos los votos particulares que existan.

Y por cierto, D. Vicente de la Hera, si me escucha usted un momentín; yo, por afinidades familiares, solía viajar mucho a Andalucía, ahora ya mucho menos; pero me parece que había un poquito antes de entrar en Despeñaperros, un cartel que decía: Monumento Nacional, plaza cuadrada de toros; y creo que era el pueblo Las Virtudes -entérese-. No lo sé, si sería ese o no; me parece que sí. Lo cual quiere decir que ya tiene tres en su haber. Y se lo digo más que nada por decirle que era Monumento Nacional de plaza cuadrada. Creo que era en las Virtudes, creo. Porque me acordaba yo de dos muchachas que había por ahí que cantaban algo, y que se llamaban las Virtudes; y yo por eso pienso que era eso.

Y ¡claro!, no me puedo sustraer yo al debate político. El Gobierno, en estos Presupuestos, no ha demostrado; o como se insinúa, su verdadero rostro. Quien ha demostrado su verdadero rostro, creo que son ustedes.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Fernández Revollo.

Grupo Parlamentario de UPCA.

Sr. de la Hera, si lo desea, puede intervenir.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Solamente como ya hemos hecho el turno en contra, fijar posición sobre la postura con las demás enmiendas. Decirle que nos vamos a abstener con las enmiendas del Grupo Socialista y del Grupo de IDCAN.

Y en cuanto a la enmienda nuestra, que antes he defendido en contra del voto particular; añadir que a mí me ha conforjado bastante, el Sr. Agudo, porque me había dejado realmente preocupado, en relación con la no -digamos-procedencia de presentar esto en los Presupuestos. Pero claro, cuando ya me ha dicho que en la Consejería de Industria y Turismo podría haber estado mejor, o en la de Cultura; y también que posiblemente se ha colocado ahí porque no había otros sitio... Pues no. Se ha colocado ahí por una sola razón. No se ha intentado ni en Cultura, ni el Turismo. La verdad es que todos los Consejeros, y yo lo sé por experiencia, cuando le van a pedir algo dicen que tienen muy poco dinero, y a veces es cierto y a veces no tanto; pero a todo el mundo le parece poco el dinero. Se ha puesto ahí de manera directa; y no ha habido grandes problemas, porque el Consejo de Gobierno -en otras cosas ha estado muy fuerte y muy duro y se ha defendido mucho- pero en este caso yo creo que es muy difícil defenderse de esto. Aunque el Sr. F. Revollo, me ha dejado un poco así; porque ya hay una más, ya son tres, y yo creí que eran dos nada más. Es lo que me había dicho. Luego, ya es menos

singular. Es un poco menos, pero sigue siendo singular.

Entonces, lo que ocurre es que la Consejería de Presidencia es la que tiene la competencia para autorizar estos festejos. Es decir, si no da permiso la Consejería de Presidencia, no se pueden celebrar estas fiestas. Entonces, lógicamente, es en la Consejería de Presidencia donde hay que demostrar que la plaza reúne todas las condiciones que el Reglamento Taurino permite. Antes, esto lo hacía el Delegado del Gobierno, o la Delegación Gubernativa; pero ahora corresponde a la Consejería de Presidencia y por esa razón se ha presentado ahí.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. de la Hera.

Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Lamentar que el Grupo Regionalista no haya dicho absolutamente nada del fomento de la identidad regional; no me haya dicho nada del fomento de las Mancomunidades de Municipios; ni tampoco de las agrupaciones de voluntarios de protección civil; ni de la creación de parques comarcales de bomberos en Santander y en Torrelavega; o la informatización de las oficinas y servicios municipales, de cara al año 2000 y al euro. Todas ellas, razones yo creo que importantes y suficientes y que desde luego las características de una plaza de toros no pueden estar por encima de estas cuestiones.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que hemos asistido ahora a un debate, en el inicio de la tarde, en el que algún Portavoz se ha tirado al menos cinco minutos hablando de la plaza de toros; de por qué iba en la Consejería de Presidencia. Y yo no lo sé; pero yo no le he visto presentar a usted ninguna enmienda, a la Consejería de Presidencia, a la partida 483, del Programa Dirección y Servicios Generales de la Administración General, que dice: Comisión Organizadora de la Corrida de Beneficencia. No ha presentado ninguna enmienda. ¿Entiende la razón, no?. ¿La entiende?; porque yo creo que no hace falta dar explicaciones. Lo que pasa es que si viene aquí a hacer cachondeo al tema; cuando se hace cachondeo hay que ser responsable a la hora de decir dónde debe de ir, en una Consejería o en otra.

Por lo tanto, si no ha presentado ninguna enmienda es que usted considera; no es que considera, además la competencia, la autorización de toros en Cantabria, la tiene la Consejería de Presidencia.

Por lo tanto, hay 5 millones de pesetas en el Presupuesto y ustedes no lo han enmendado. Pero no quiero perder más tiempo en el tema ése; porque creo que alguno ha querido enfocar todo su planteamiento de esta Consejería, en base a esa enmienda, y hacer las risas sobre la misma; porque es curioso que solamente tiene una enmienda a toda la Consejería de Presidencia. Por lo tanto, hay que decir que el Presupuesto en la Consejería de Presidencia es positivo y que es bueno, y que el Presupuesto es aceptable.

En cuanto a las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Yo creo que también tendría que explicar también por qué, el Grupo Parlamentario Socialista, cuando presenta una enmienda quitando el sueldo al Director General de Asuntos Europeos, quiere usted que sea ésta la única Comunidad de España que no tenga un Director General, ó un Secretario General de Asuntos Europeos. No vale decir que otros. Y además si la explicación es Cabezón de la Sal y Reocín, es porque son las fiestas institucionales en las que colabora el Gobierno Regional como Institución desde la Consejería de Presidencia, por supuesto. La fiesta de Campóo, claro que tiene ayudas; desde la Consejería de Turismo, creo que es, porque está declarado Día de Turismo Nacional, además. Yo creo que sí tiene ayudas desde el Gobierno Regional.

Aparte de que no me opongo a que esas otras fiestas que usted ha dicho tengan ayudas desde otras Consejerías, como puede ser Cultura o Turismo; por supuesto. Y además me parece bien que se apoyen porque son unas fiestas importantes para Cantabria. Pero creo que es confundir una cosa con otra donde debe ir, desde mi punto de vista; y por eso está así planificado.

El fomento de las mancomunidades de Municipios. En primer lugar, aquí sí que tendríamos que decir que no va en su sitio. ¿A que usted va a votar esta enmienda, a favor?. Ya ha dicho que la va a votar a favor. ¿No debe de ir en la Consejería de Hacienda, que es donde está la Dirección General de Cooperación Local?. ¿A que la va a votar en ésta?. ¿A ver por qué la va a votar?. Claro.

Creación Parque Comarcal de Bomberos de Santander. Como ustedes conocen, hay un proyecto de parques de emergencias; y hay en el proyecto, para ayuda de Torrelavega y Santander. Y consideramos suficiente lo que existe.

Informatización de oficinas y servicios municipales. ¿A que la va a volver a votar en esta Consejería?. Pues debería ir en la Dirección General de Cooperación Local -digo yo- que está en la Consejería de Hacienda; para eso está la Dirección General de Cooperación Local, creo yo. Otra cosa es que usted no esté de acuerdo en que la Dirección General de Cooperación Local esté en Hacienda; eso ya será otra filosofía que se la respeto.

Y a lo mejor si ustedes gobernasen la pondrían en Presidencia; lo entiendo, y se lo respeto además. Pero estando aquí; sabiendo que la Dirección General con la estructura de este Presupuesto, está en la Consejería de Hacienda, habrá que plantearla en la Consejería de Hacienda.

Y en cuanto al tema del Plan de Igualdad y ayudas a la mujer; simplemente decir que el año pasado, por consenso de esta Cámara, menos por el Grupo Parlamentario de IDCAN, se consensó el Plan de Igualdad de Mujeres que eran 50 millones de pesetas. Este año, el Proyecto de Ley se incrementa en un 40 por ciento. Es decir, está en 70; y en el mismo Capítulo, se aumenta hasta 100 millones con el proyecto GEA.

Y las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista, han sido cinco enmiendas de 1.000 pesetas cada una. Y ahora dirán ustedes: es que se suplementa con el articulado; no. Saben ustedes -se lo hemos explicado esta mañana- que es inejecutable. Por lo tanto, estas cinco enmiendas de la mujer son demagógicas, porque saben ustedes que no pueden entrar en el Presupuesto. Por lo tanto, han presentado enmiendas para la mujer por 5.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Pasamos a la Sección Tercera: Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones. -Por favor, atención, Señoras y Señores Diputados-

A esa Sección Tercera, que repito: Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones; el Grupo Parlamentario Socialista mantiene vivas las enmiendas: 106/51, 112/52, 113/53, 114/54, 117/50, 118/55, 123/56, 124/57, 125/58, 126/59, 127/60, 128/61 y 130/62. Y de los votos particulares a los textos resultantes de la incorporación al dictamen de las enmiendas: 107/19, 108/20, 109/21, 115/23 y 122/22 del Grupo Parlamentario de UPCA. Y de las enmiendas: 119/1 y 131/2 de los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista.

El Grupo de IDCAN mantiene vivas las enmiendas siguientes: 110/42, 111/43, 116/44, 120/45, 121/46 y 129/41. Y de los votos particulares a los textos resultantes de la incorporación al dictamen, de las enmiendas: 107/19, 108/20, 109/21, 115/23 y 122/22 del Grupo Parlamentario de UPCA. Y de las enmiendas: 119/1 y 131/2 de los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista.

Tiene la palabra, en primer lugar, el representante parlamentario Socialista.

D. Manuel Garrido. Para la defensa de enmiendas y votos particulares. Por el tiempo de diez minutos.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Estamos en esta Consejería, como en todas, en el último debate de Presupuestos de esta Legislatura.

Esta legislatura y para esta Consejería, se comenzó con un Presupuesto, de aproximadamente 2.500 millones de pesetas, en el año 1995; y vamos a terminar la Legislatura, en el año 1999, con una propuesta de proyecto de Presupuesto, de 12.402 millones de pesetas. Evidentemente, un salto cuantitativo muy importante: de 2.500 millones de pesetas, a 12.400 millones de pesetas. Aunque es evidente que esto no es mérito del Gobierno. Esto es consecuencia fundamentalmente de dos cosas; la asunción de nuevas competencias, fruto de un pacto autonómico entre el Partido Socialista y el Partido Popular a nivel nacional, para todas las Autonomías del artículo 143; y fruto de los Fondos Europeos, que ni decir tiene que fue gracias a la gestión de las Administraciones Socialistas dirigidas por el Presidente Felipe González. Tiempo hubo en determinados momentos, en donde hubo un señor; líder de la derecha en aquel entonces, hoy Presidente del Gobierno; que en una actitud, bajo mi punto de vista, absolutamente antipatriota en ese momento, no dio el ejemplo que debe dar un estadista para este tipo de temas. Pero bueno, son cosas aparte.

Lo importante de un Presupuesto, cuando presentamos enmiendas alternativas al Gobierno, es analizar cómo ha gastado el Presupuesto anterior y anteriores este Gobierno, y cómo lo planifica, concretamente para 1999. Y esto sí que es asunto directamente de ustedes y responsabilidad exclusivamente de ustedes.

Y, a mí, me gustaría decir al menos unas breves consideraciones. Primero, ustedes no han sido capaces en ninguno de los Presupuestos aprobados anteriormente de gastar el cien por cien de lo que ustedes presupuestaron y aprobaron; nunca, en ningún año. Ni tan siquiera han sido capaces de gastar ni una sola peseta en muchas partidas presupuestarias por ustedes aprobadas; y podría poner varios ejemplos.

Y en tercer lugar, ustedes han cambiado de criterio de su política industrial de forma importante a lo largo de los cinco Presupuestos, o a lo largo de los cuatro Presupuestos y medio. Sólo hay que recordar las primeras intervenciones del Sr. Martínez Sieso, cuando en el Debate de Investidura marcó las líneas maestras de la política industrial de su Gobierno, donde se comprometió a una serie de cosas, como fue: la creación de la Agencia de Desarrollo Regional, en ningún Presupuesto ha aparecido; como fue: la creación del Instituto Tecnológico de Cantabria, en ningún Presupuesto ha aparecido; como fue: la colaboración de grandes empresas en el desarrollo regional y económico de Cantabria, no sabemos dónde están esas grandes empresas que han contribuido al desarrollo económico durante esta legislatura. Y como fue también el compromiso de atraer empresas de alta tecnología en Cantabria; no ha habido ni un sólo Plan concreto, específico, en ningún Presupuesto, ni tampoco en hechos, de atraer grandes empresas de alta tecnología en Cantabria.

Y decía que han cambiado ustedes en numerosas ocasiones de criterios; en numerosas ocasiones.

Iniciamos la legislatura con el primer Presupuesto; y el Grupo Parlamentario Socialista propuso, en diciembre de 1995, que Cantabria tuviera un Plan Industrial. Les costó Dios y ayuda llegar a un Plan Industrial. Sus primeras intervenciones, en los Presupuestos de aquel entonces, eran que no era necesario; que el Plan Industrial para qué se iba a hacer; que las partidas presupuestarias estaban en cada uno de los conceptos y subconceptos, capítulos y programas, y que no era necesario.

Posteriormente, en 1996, el Grupo Parlamentario Socialista también consiguió que se aprobara en esta Cámara un plan específico para Campóo. En ningún Presupuesto existió; en ninguno. Al final, en los últimos meses, ustedes han elaborado un Plan estratégico para Campóo, pero al final. Y en ese mismo año, en el año 1996, el Grupo Parlamentario Socialista también consiguió en esta Cámara que Cantabria tuviera un Plan Regional de Formación.

Cuando hablábamos del Plan de Campóo, hasta el representante en este debate presupuestario del Grupo Parlamentario Regionalista, decía que eso era un absurdo; que a ver si íbamos a llegar también a tener planes industriales para la calle Perines. Recuerdo textualmente sus palabras.

Así que mi conclusión, y conclusión de lo que puede ser el análisis presupuestario de estos últimos cuatro años y que me da pie a entrar en el Presupuesto de 1999, es que ustedes han ido dando palos de ciego a lo largo de los últimos años.

Y ahora nos presentan un Presupuesto importante: 12.000 millones de pesetas; importante. Y nosotros creemos que desde este Presupuesto importante, se pueden y se deben de hacer algunas modificaciones que consiga que Cantabria tenga una política industrial y de empleo activa; que no esté a expensas de iniciativas solamente de otros, para apuntarse los tantos de otros. Sino que desde el Gobierno Regional, desde las instituciones, existan políticas activas en cuanto al empleo, en cuanto al suelo industrial con sus infraestructuras y equipamientos, en cuanto a la captación de nuevas empresas, en cuanto a la innovación tecnológica.

Y es por ello que nosotros presentamos 13 enmiendas, a este Presupuesto de doce mil y pico millones de pesetas. 13 enmiendas que prácticamente son 7; porque una de ellas es toda una recopilación de pequeñas enmiendas, de carácter técnico presupuestario, para hacer ver a Sus Señorías cuál puede ser una de las alternativas del Grupo Parlamentario Socialista en lo que es un Plan de Empleo. Y no tenemos ninguna confianza de que la vayan a aprobar; eso es evidente. Porque a lo largo y a lo ancho de los cuatro Presupuestos anteriores, prácticamente no han aprobado ni una sola enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Sí es cierto que posteriormente han intentado imitar algunas de nuestras enmiendas. Sí es cierto, y podría poner también numerosos ejemplos. Y si alguien entra en ese debate, en la réplica los pondré; numerosos ejemplos.

Pero ciñéndonos a lo específico de este año, de 1999. Digo que nosotros hemos presentado 13 enmiendas que se resumen en 7. Con un montante aproximadamente de movimiento presupuestario, de 4.000 millones de pesetas; para impulsar 4 planes y potenciar 3 acciones específicas.

Los cuatro Planes que nosotros pretendemos dejar verbalmente y por escrito, en esta Cámara, como una parte de la alternativa de un proyecto Socialista, al tema de empleo y al tema de la industria, fundamentalmente, son los siguientes: Un Plan de empleo, por un valor adicional de 2.500 millones de pesetas; pero desde acciones directas por el propio Gobierno Regional, fundamentalmente, con los Ayuntamientos. Y dirigidas fundamentalmente al estrato que más duramente puede sufrir las consecuencias futuras de lo que es estar en paro, que son los jóvenes.

Y nosotros detectamos que si bien es cierto que las partidas presupuestarias existen de diferentes cantidades, en lo que ustedes llaman un Plan de Empleo; nosotros creemos que son insuficientes y que la acción directa del propio Gobierno Regional es escasísima. Vulnerando incluso el mandato que los profesionales que redactaron el Plan de Empleo del Gobierno Regional de Cantabria, lo tienen por escrito mandado; y que ustedes parece ser que no hacen caso. Y si entran en ese debate también les podré poner numerosos ejemplos de incumplimiento de su propio Plan de Empleo. Y por eso nosotros creemos importante, muy importante, activar desde las políticas directas del Gobierno Regional en colaboración con los Ayuntamientos, un Plan de Empleo dirigido especialmente a los jóvenes.

El segundo Plan que nosotros proponemos, de actividad de una política industrial, es un Plan Regional de suelo, infraestructuras y equipamientos en polígonos industriales.

Ustedes, aproximadamente, hacen un Presupuesto de unos quinientos y pico millones de pesetas -creo recordar- en la partida de 1999: 524, ustedes, en concreto. En donde una parte, más del 40 por ciento, aproximadamente el 40 por ciento, lo van a dedicar a un sólo polígono industrial; comprado en Entrambasaguas, y que nos parece en principio, si hay detrás lo que tiene que haber cuando se hace una apuesta importante para comprar una parcela de suelo industrial grande como es ésta, si hay detrás lo que tiene que estar, nos parece en principio admisible. Pero es imposible que ustedes mismos cumplan con sus propias promesas. No las han cumplido, históricamente en ninguno de sus Presupuestos.

No quisiera recordar el polígono industrial de San Vicente de la Barquera, o de Valdáliga, o de Rasines, o de Ruiloba, o de Cabezón de la Sal. O el gran polígono industrial, en la Conferencia del siglo XXI, el propio Presidente del Gobierno, en mayo del 97, anunció que se iba a iniciar en Guarnizo, uno; y otro en Requejada. Nada más y nada menos que la máxima autoridad del Gobierno de Cantabria, en el Club Siglo

XXI, hace año y medio, anunció entre personalidades de Madrid la iniciación de dos macropolígonos industriales: uno en Requejada y otro en Guarnizo. Pues ustedes, como yo, sabemos cuál es la realidad.

Por eso nosotros creemos que es importante activar una política de suelo industrial; pero no sólo de suelo, sino de infraestructuras y equipamientos industriales. Incluso para que parte del informe de la Universidad que ustedes encargaron y que pagaron siete millones y medio a un equipo de profesionales, parte de ese informe lo ejecute; porque hicieron siete propuestas determinadas, este grupo de profesionales, y los hechos son bien tristes.

Y en este sentido -termino Sr. Presidente, que se me está terminando el tiempo, con su benevolencia- planteamos también un Plan Regional de captación de nuevas empresas; porque es de vital importancia planificarlo, no se puede estar a la espera de que caiga algo. Y un plan de innovación tecnológica; fundamentalmente para las pequeñas y medianas empresas.

Y tres acciones concretas en nuestra propuesta de enmiendas. Una enmienda para el desarrollo de la Ley de Artesanía. Hemos tenido hace pocos meses un debate sobre la Ley de Artesanía de Cantabria; y se votó por unanimidad en esta Cámara. La partida presupuestaria para el fomento de la artesanía es exactamente la misma que el año pasado: 6 millones de pesetas. Y hubo Grupos en esta Cámara, Grupos que hoy siguen dando el voto al Gobierno y van a rechazar también esta enmienda; que dijeron aquí, en esta Cámara, que cuando llegara el Presupuesto de 1999 iban a mostrar su voluntad política de desarrollar esa Ley. Pues con la misma partida presupuestaria: 6 millones de pesetas; la misma del año pasado. Proponemos que al menos exista una partida importante, del orden de los 50 millones de pesetas, para desarrollar la Ley de Artesanía.

Termino, Sr. Presidente, con dos consideraciones más de nuestras enmiendas. Una, la de hacer posible que el propio Presupuesto, que propuso al Consejo de Gobierno una institución o un ente de tal importancia para lo que es el entramado de la cuestión social de Cantabria, como es el Consejo Económico y Social, sea una realidad. No se puede ser tan...; no sé qué palabra utilizar, porque me iba a salir que era ofensiva y...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Garrido, finalice ya...

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Termino, Sr. Presidente.

...No se puede ser tan rácano, de limar 10 millones de pesetas al Presupuesto del Consejo Económico y Social; no se puede ser.

Y con respecto a los votos particulares. Vamos a retirar el voto particular correspondiente a la enmienda de la UPCA, número 115; relativo a la recuperación y

rehabilitación del Monumento al Indiano de Peña-Cabarga. Si bien es cierto que en Comisión no tuvimos garantía suficiente de que esto se va a hacer y cómo se va a hacer; y nos extrañaba mucho que técnica presupuestaria que nosotros utilizamos a veces, como es detraer alguna partida, por ejemplo de CANTUR como es en este caso, aquí se detraiga, se admita con total tranquilidad. Y a otros, por el mero hecho de rechazarnos una enmienda; yo prefiero que me digan que no desde el principio y que no me den ningún tipo de explicación, que me quieran dar argumentos que lleguen a ser contraproducentes para ustedes mismos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Continuando las intervenciones. Corresponde al Grupo de IDCAN.

Tiene la palabra, D. Martín Berriolope Muñecas. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Mi Grupo Parlamentario, considera que el debate presupuestario sobre esta Consejería es un debate muy importante del conjunto del Presupuesto. Es un debate que en alguna medida marca el perfil y la voluntad política del Consejo de Gobierno respecto a algunos compromisos centrales de las Administraciones Públicas con los ciudadanos. Estoy hablando de las políticas que hacen referencia básicamente al empleo, a la protección de los desempleados, a la renovación del tejido productivo, etc.

Yo creo que el debate de esta Consejería -insisto- es un debate central; que incluso el propio Consejo de Gobierno, el propio Presidente en la toma de posesión y en sucesivas declaraciones, lo ha ido situando así; y al mismo lo ha ido situando, tanto el Presidente del Consejo de Gobierno, como el Consejero de Industria y sus respectivos Directores Generales, como uno de los grandes logros, uno de los grandes éxitos del Gobierno de coalición Partido Popular-Partido Regionalista.

Yo quisiera empezar diciendo que de esos grandes logros, nada. Es decir, con respecto a los problemas estructurales del desempleo; seguimos sin salir de la banda de los 40.000 desempleados. Encuesta de Población Activa: de 38.500 a 41.000; es una banda que no hemos sido capaces de superar en estos prácticamente ya 4 años de legislatura, y que la acción del Gobierno no ha sido capaz de resolver.

En segundo lugar, los grandes conflictos industriales, los grandes problemas industriales, se ha agudizado, se van a agudizar a medio plazo; porque hay una caída de la inversión industrial, sobre todo en el sector público industrial estatal afincado en Cantabria, que como se ha dicho por ahí puede tener a corto plazo una reducción de 1.700 empleos directos

en ese sector con todo lo que ello representa.

Y esto, desde luego, no lo puede paliar la propaganda del crecimiento presupuestario de la Consejería. El Portavoz del Grupo Socialista, ha explicado de dónde viene ese crecimiento; pero yo quiero añadir algo más. Es decir, efectivamente, la evolución, en términos brutos de la Consejería, desde el año 95 ahora, ha sido espectacular. Pero claro, lo que nadie dice es que crece por servicios que los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria ya tenía; la formación ocupacional del INEM que este año va en el Presupuesto, ya lo teníamos los cántabros a través del INEM. Los servicios de seguridad e higiene; la competencia de Industria; en todo lo que es cooperativas, etc. etc. Cosas que se han ido incorporando a la Consejería, ya lo teníamos.

Por lo tanto, en términos de crecimiento bruto; básicamente, el crecimiento corresponde a las transferencias; y corresponde ¡como no!, a una participación, este año más intensiva, en el Fondo Social Europeo, donde se recuperan una serie de programas que no se había ejecutado en el pasado y que al estar al borde de finalizar el programa pues lógicamente se han incorporado.

Por lo tanto, en términos de los grandes programas de Cantabria, que son: el desempleo y la reactivación industrial; yo creo que la gestión hasta ahora no ha servido. En términos del crecimiento del Presupuesto, si vemos los datos reales, tampoco ha crecido.

Y, por lo tanto, nosotros planteamos una serie de enmiendas que tienden a recuperar esto. Porque a nosotros nos parece que en esta Consejería hay un desequilibrio ideológico, y digo ideológico, muy profundo. Porque cada vez que hablamos con el Consejero, o hablamos con alguien del Gobierno, sobre la creación de empleo, dice: La creación de empleo corresponde al mercado. O sea, sólo el mercado es quien va a crear empleo y quien va a resolver los problemas; por lo tanto, nosotros va a crear las condiciones para que esto ocurra. Y esto es cuando hablamos de Industria, o cuando hablamos de otro tipo de actividades. Cuando hablamos de Turismo, por ejemplo, eso no ocurre.

Es decir, en los Presupuestos de este año, nada más en la promoción del turismo hay: 1.400 millones de pesetas; de promoción del turismo: 1.400 millones de pesetas. Un apartado de quinientos y pico, y otro apartado de oficinas, no sé qué y no sé cuánto, de casi 1.000 millones, de novecientos y pico: 1.400 millones de pesetas, si sumamos los dos conceptos.

Eso expresa un desequilibrio con respecto al apoyo, a la actividad productiva directa, extraordinario. Claro, porque estamos hablando: solamente de promoción del turismo, 1.400 millones; cuando no llega a 3.000, para el resto de las políticas por ejemplo de activación industrial.

Y eso es un desequilibrio terrible, incluso -insisto- en la parte ideológica. Porque dice: Cuando hablamos

de industria y no sé qué, que sea el mercado; cuando hablamos de turismo, no. Tenemos CANTUR, tenemos que crear en la Ley de Turismo una sociedad de turismo, tenemos que tener toda una serie de instalaciones abiertas, tenemos que detraer toda una serie de recursos y capitalizar empresas públicas con recursos públicos. Por lo tanto, cuando a los sectores económicos que nos interesa beneficiar y no están dispuestos a hacer ellos la inversión, sí que somos capaces de detraer recursos públicos para potenciarlo. Y este es el caso de la política turística, clarísimamente.

En cambio, se olvidan compromisos clarísimos contraídos por esta Cámara y contraídos por otras Administraciones del Estado. Por ejemplo, ¿por qué no aparece en los Presupuestos los planes estratégicos de Campóo, Bajo Besaya y Bahía Sur de Santander?. Yo no sé por qué no aparecen éstos; sobre todo cuando ustedes van a recibir 2.000 millones de pesetas -utilizo los datos del Director General de SODERCAN, del MINER- para el acuerdo que con relación a ese Decreto del MINER afecta a Cantabria.

Es decir, sin esas comarcas, sin su situación de desindustrialización, no tendríamos esos 2.000 millones de pesetas. En cambio, ustedes, no sabemos en qué política concreta lo utilizan, porque no se especifica en ningún apartado; y no desarrollan esos planes estratégicos que estaban en el Plan de Empleo, que estaban en el acuerdo con el Ministro Piqué, y que estaban incluso en muchísimos debates que han mantenido ustedes con los agentes sociales y con los Municipios afectados. Pues no está en los Presupuestos; y eso no está en los Presupuestos. No hay ni una sola partida. Excepto una referencia genérica a Campóo, ni una partida que haga referencia al desarrollo específico de los planes; cuando ustedes están obteniendo vía Decreto del (...) una financiación de 2.000 millones de pesetas, que por cierto, escamotean al control de esta Cámara no presentándolo en los Presupuestos de su Consejería. Porque los 2.000 millones de pesetas, nosotros lo conocemos por el acuerdo y lo conocemos por la declaración del Director General de SODERCAN, pero no aparece en los Presupuestos; escamotean al control parlamentario, 2.000 millones de pesetas, en esa cuestión y no presentan los planes estratégicos.

Y eso, yo creo que es un elemento también de política ideológica. Ustedes, han renunciado a planificar la política territorial en torno a la política industrial y a la indemnización económica. Todo eso vale para el turismo, pero no vale para la industrial. Para el turismo sí vale. Para el turismo, son ustedes capaces de concretar las partidas; de montar empresas; de financiar inversiones; de volver a montar empresas. Pero cuando hablamos de estas cuestiones, renuncian deliberadamente.

Por ejemplo, nosotros hemos puesto una partida de 200 millones de pesetas, pero que podría ser una partida perfectamente de una pesetas, para comprometer la acción del Gobierno y comprometerle para que exija a la Administración del Estado una

compensación a la Comunidad Autónoma. No estoy hablando a las empresas públicas estatales afincadas en Cantabria o a los trabajadores afectados; ellos tienen su negociación colectiva, tienen sus acuerdos marcos, tienen sus soluciones, o sus no soluciones. No. Estoy hablando de los efectos que la privatización de empresas públicas estatales, afincadas en Cantabria, tiene para el conjunto de la economía regional.

Y a mí me gustaría, y nosotros así lo proponemos, que el Gobierno de Cantabria tuviera un plan de choque para impedir los efectos que sobre el tejido productivo cántabro y el empleo estable en Cantabria va a tener lo que anuncian los sindicatos; de que a medio plazo, si se cumplen los planes previstos por las direcciones de esas empresas, va a ser la pérdida de 1.700 empleos en ese sector.

Por eso planteamos esta enmienda. Para que ustedes se comprometan a paliar esos efectos; que son efectos en términos de Comunidad Autónoma, no en términos estrictos de empresa, en términos de Comunidad Autónoma. Si el Gobierno del Estado va a pagar una parte de la reforma del IRPF y la caída de los ingresos tributarios del Estado, a costa de los efectos de las privatizaciones de Tabacalera, Endesa, etc.; cuando hay Comunidades Autónomas como la cántabra que salen muy perjudicadas por esas privatizaciones; pues es lógico que exijamos una contribución en términos de Comunidad Autónoma, en términos territoriales. Por eso planteamos otra enmienda con esas características.

Hemos incrementado una partida modesta: los nuevos yacimientos de empleo. Los nuevos yacimientos de empleo no solamente es una política europea, de lo que ha sido desde mi punto de vista, el mejor Presidente de la Comisión Europea, Sr. Delors -al hilo del Libro Blanco- que busca soluciones a los nuevos procesos tecnológicos; sino que los nuevos yacimientos de empleo, en el caso concreto de Cantabria, son una respuesta a la incapacidad para reindustrializar y crear otros elementos generadores. Y una respuesta también a otra cuestión; que es la limitación, desde mi punto de vista, al crecimiento del Turismo que ya está empezando a aparecer. Si no queremos entrar en colisión con el medio ambiente y matar la gallina de los huevos de oro. Bueno, pues ahí planteamos otra enmienda sobre los nuevos yacimientos de empleo.

Planteamos otra enmienda, que ustedes han enunciado mucho en grandes hojas en los periódicos y en grandes declaraciones, sobre el reparto del tiempo de trabajo; y resulta que no hay ni un partida del Presupuesto sobre el reparto del tiempo del trabajo. Cuando hace unos meses, el propio Consejo de Gobierno, atendiendo una resolución de esta Cámara, sacaba un Decreto para normativizar el reparto del tiempo de trabajo, cuando no aparece ni una partida en los Presupuestos.

Lo mismo que incumplen en los Presupuestos, otro mandato de esta Cámara; que es, al hilo también de

los nuevos yacimientos de empleo, el dotar presupuestariamente a las empresas de economía social destinadas a los nuevos yacimientos de empleo.

Esto, que en toda Europa ya aparece como un elemento fundamental; que es, que las Administraciones Públicas potencien en primera instancia aquellos elementos de creación de empleo, que puede ser de empleo autogestionario, un empleo en régimen de cooperativas, de sociedad anónimas, etc., dedicado a la atención al medio ambiente, a la atención a las personas, etc.; cuando en esta Cámara, por unanimidad, hemos aprobado una resolución, ustedes no incluyen ninguna partida.

En definitiva, lo que quiero plantear es que en esta Consejería hay un Presupuesto insuficiente, que crece en función a servicios que los cántabros y cántabras ya teníamos; lo que ocurre que antes lo administraba el Gobierno Central y ahora lo administran ustedes, básicamente ese es el crecimiento. En segundo lugar, está absolutamente desequilibrada en relación a actividad productiva-turismo. Y en tercer lugar, que no cumple los propios mandatos de la Asamblea con respecto a cuestiones concretas de esta materia. Esa es la orientación que nosotros planteamos en nuestras enmiendas.

Y paso a fijar la posición con respecto a los votos particulares. Yo creo, Sr. de la Hera, que el espíritu con que usted ha negociado estos Presupuestos y el espíritu con que los dos partidos del Gobierno le han permitido negociar estos Presupuestos, profundiza en una tendencia muy preocupante de la política regional; que es la tendencia al clientelismo.

Mire, no se puede presentar en un mismo Presupuesto 300 millones de pesetas para la creación de una Sociedad Regional de Gestión de Suelo y al mismo tiempo aceptar por parte de un Gobierno que se considere serio enmiendas para Polígono Industrial en Tama, nave nido en Reinosa, suelo industrial en el Asón -supongo que Rasines-, Monumento al Indiano, empleo joven en Santander, etc. Esto es una tendencia al clientelismo; éste es el perfil último del pacto que ustedes han hecho, y éste es el perfil último de la filosofía que embarga este pacto presupuestario y que embarga los partidos que lo han suscrito. Porque esto está plagado de contradicciones que no se compadecen las unas con las otras. Y, desde luego, considero que si el Presupuesto en sí era malo, las enmiendas que ustedes han aceptado incrementan la arbitrariedad, la discrecionalidad, y desde luego la marginalidad de algunos Municipios que al no tener o al no contar con presencia de la UPCA, o con presencia significativa de la UPCA, no salen la bolita que otorga estos permiso a aquellos Municipios que sí lo tienen.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Turno en contra.

El Sr. de la Hera, interviene en turno en contra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a empezar por el final; las últimas palabras del Portavoz de IDCAN. Mire usted, no estoy de acuerdo con ese clientelismo. Porque a lo largo del debate de hoy y de mañana, vamos a poderlo ver; muchas de las enmiendas que nosotros presentamos, a ver si van a Ayuntamientos que están regidos por Alcaldes de la UPCA. Muchas de ellas no, la mayoría no. En algún caso puede coincidir.

El tema que dice del Asón. Pues, mire usted; el polígono del Asón, yo no sé dónde le van a situar, porque sé que han hecho un estudio los 11 Ayuntamientos, a través de una empresa que les está asesorando en este tema. Y lo único que sé del tema del polígono del Asón, es que hay un interés preferencial por parte de los 11 municipios que componen ese grupo, en el Plan Proder del Asón; que una de las formas de conseguir puestos de trabajo, incrementar el empleo, es a través de diseñar y situar un polígono industrial. Y para hacerlo bien, han encargado un estudio a una empresa; para que no se lleve el gato al agua el Alcalde de este municipio, o de otro; se lo han encargado a una empresa, y a lo mejor es en Rasines, no lo sé.

Lo que sí sé es que el Alcalde de Rasines, tiene el suficiente espíritu de colaboración como para permitir, y desistir de la enmienda que el año pasado se le aprobó para hacer un polígono industrial en su pueblo; después de tener ya el terreno prácticamente adquirido, le faltaba solamente una persona de negociar con ella; se ha ofrecido a los demás compañeros de los 10 Ayuntamientos restantes, para decirles que si efectivamente se hace el polígono industrial en una zona, él desiste de hacer el suyo. Es una buena postura, por parte de un Alcalde que ya tenía un dinero en el bolso. Y eso es lo que le puedo decir. Y así son las cosas. Otra cuestión es como se interpretan.

Por ejemplo, el polígono industrial de Tama. Pues miren ustedes, yo sé que Tama no es Torrelavega, ni es Campoo; ya lo sé que no. El valle de Liébana, tiene una menor incidencia industrial que tienen, por ejemplo, la zona sur de la bahía; toda la comarca de Torrelavega, o el entorno del Besaya; y la zona de Campoo, que realmente Campoo es una zona desatendida, que tiene un gravísimo problema ahora mismo por la crisis industrial que está sufriendo. No menos que la Comarca del Besaya, pero muy importante.

Ahora bien, ustedes hablan de los grandes polígonos industriales; a mí, me parece muy bien. Nosotros, en el año 1997, pusimos una enmienda, que se aprobó, a los Presupuestos, para dar 100 millones de pesetas, para fomentar el polígono industrial de Torrelavega. Y los que nos critican, dicen: no, es que

las enmiendas, se las aprueban y luego no las cumplen. Ésa no la pueden cumplir; porque como no tiren el dinero al aire, a ver dónde está el polígono industrial de Torrelavega. Y no echo la culpa a nadie; no, no, no le echo la culpa a nadie. No crean que yo echo la culpa a la Alcaldesa de Torrelavega, ni muchísimo menos. Además, ya me conocen; yo no echo culpas. Será culpa quizás de todos, no sé de quién. Pero lo cierto es que no se ha hecho.

Entonces, por qué un polígono industrial en Tama. Porque la gente de la zona y los ayuntamientos de la zona, lo piden. Porque pretenden hacer, en un terreno modesto; no van a poner un polígono como si fuera en el Besaya; intentan buscar actividades industriales, artesanales, derivadas de la madera, de la ganadería extensiva, etc., etc. Y un polígono industrial en Tama -ya digo- ¿a quién perjudica?. ¿Esto perjudica a que se haga uno más importante, en Torrelavega?. Pues no. Para mí, es complementario. Para mí, es absolutamente complementario.

¿De qué le va a perjudicar un polígono industrial en la zona oriental, por ejemplo, y el caso de los 11 Ayuntamientos del Asón; o en la zona occidental, en el valle de Liébana, para algunas cosas concretas que se puedan desarrollar allí; sobre todo derivadas de la madera, o de la madería, o de la artesanía, etc.?. ¿A quién le va a perjudicar?. No le perjudica a nadie.

Si a mí me dijeran, ustedes: mire usted, si se pone el polígono de Tama, no se va a poner uno en la cuenca del Besaya. Pues yo lo retiraría inmediatamente; porque es mucho más importante, en el aspecto industrial, la cuenca del Besaya. Pero repito una vez más; no son contrarios, son complementarios en todo caso. No le puede estorbar para nada, a un polígono de mayor envergadura. Y eso lo ponemos porque lo piden los afectados.

Lo mismo que piden 11 Ayuntamientos de la zona oriental; que están en el Proder, en el mismo grupo; piden y consideran que un polígono industrial en su área es importante. Y que es en Rasines; ya lo veremos. Pero no lo diré yo, lo dirá una empresa que lo ha estudiado, si así se lo aceptan.

El tema de Reinosa. Yo soy muy consciente, y lo dije cuando me tocó hacer uso de la palabra en Comisión, en relación con el tema de Campoo. Nos han pedido más dinero; claro que nos han pedido más dinero, para ver si les podemos sacar adelante con este tema de compra de suelo para naves-nido y otras actividades que tiene el Ayuntamiento muy en su intención, con objeto de luchar por superar la crisis industrial de la zona. Nosotros hemos llegado hasta donde hemos podido. Ustedes tienen enmiendas con mayores dotaciones; tanto IDCAN, como el Grupo Socialista. Y nosotros, desde luego, no nos oponemos a que esas enmiendas se aprueben. Nosotros, hemos defendido la nuestra; hemos llegado hasta donde hemos llegado. Y si ustedes consiguen más, pues mucho mejor.

Ahí tampoco hacemos clientelismo; aunque yo quizás un poco de clientelismo personal, sí podría ser porque es pariente mío. Pero bueno, ideológicamente, estamos bastante separados. Pero eso sí; si van por esa vía, me cogen. Es decir, es pariente mío, y además le aprecio mucho al Alcalde de Reinosa; y no me importa decirlo, porque considero que es un buen Alcalde y una buena persona, por eso es pariente mío ¡claro!.

Entonces, eso es así. El Asón, ya les he dicho. El monumento al Indiano. Bueno, el Grupo Socialista, ha retirado la enmienda; me parece bien. Pero nosotros, en el monumento al Indiano; pues ni somos indianos, ni tenemos familia de indianos. Pero la verdad es que el monumento al Indiano, tal y como está, es un bochorno; no solamente para los indianos, a los que se les debe mucho en esta Región -termino enseguida, Sr. Presidente- sino para toda la Región. Esto es una burla a esta gente; que salió en las condiciones que salió de Cantabria, salieron cantidades importantes de gente, y han tenido que emigrar muy lejos de aquí, y han hecho patria fuera de aquí; y además han traído dinero y han traído medios a Cantabria, ésa es una realidad. Y tener un monumento ahí que parece un basurero, pues realmente no. O se quita eso, o se hace algo a favor de ello. Pero repito que eso nos parece muy importante que se haga algo, y que no se mantenga así.

Y yo le agradezco, al Grupo Socialista, que haya retirado esa enmienda. Porque nosotros ahí tampoco hacemos clientelismo, no tenemos ningún Alcalde por ahí que roce nuestro Grupo. Y a lo largo del debate, si quieren, miramos qué enmiendas tenemos nosotros que vayan en favor de Alcaldes de la UPCA; como no tenemos muchos tampoco, es fácil; si la cuenta sale fácil. Nosotros, no tenemos muchos; ¿quién saca más ventaja?, pues el PP y el PSOE, que son los que más alcaldes tienen. Si eso es así.

Las carreteras. Pues las carreteras van de un sitio que parten a otro que llegan; a veces pasan por tres Ayuntamientos. Pero no es ésa la filosofía nuestra, que yo pienso que no es así.

-Ya termino, Sr. Presidente, en diez segundos. La Agencia de Desarrollo Local de Santander. Efectivamente, en Comisión algún Portavoz dijo que eso había que hacerlo en todos los sitios; me parece que fue el Grupo Socialista. Y me parece bien, ciertamente.

Nosotros, hemos tenido oportunidad de meter un residuo que había ahí, en Santander; y lo hemos metido. Pero tampoco el Alcalde es de nuestro Grupo.

Y decirles que, en todo caso, donde más paro juvenil habrá, sin duda ninguna, y donde más necesidades, será en Santander, que es donde más población hay; eso con seguridad. Ahora, nos gustaría que hubieran estas ayudas, si es posible, en todos los Ayuntamientos de Cantabria.

Por tanto, votaremos en contra de los votos

particulares; y defenderemos nuestras enmiendas, como hemos hecho hasta el momento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias a Usted, Sr. De la Hera.

Fijación de posiciones.

Grupo de IDCAN.

El Sr. Berriolope Muñecas tiene el turno. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente. Para fijar posición y responder a alguna cuestión.

Yo tengo que empezar diciendo que tengo una sana envidia de los compañeros del PSOE y de IDCAN, que esta mañana han tenido la oportunidad de debatir con el Consejero los ejes de la política presupuestaria, de la Ley, etc. Yo creo que modestamente, en mi anterior intervención, he planteado una serie de cuestiones que necesitan una clarificación; no solamente técnica, sino una clarificación conceptual sobre lo que es la filosofía de la Consejería, para poder justificar enmiendas; y no me he visto recompensado con la exposición del Consejero. Me parece que éste es un déficit del debate presupuestario, importante; y que deja algunos debates, supongo que para el ataque de traca-traca, de los Portavoces de los Grupos, no pudiendo aclarar ninguna de estas cuestiones. Porque a mí, me parece que los Portavoces de los Grupos, sabiendo el asunto, no pueden responder a cuestiones tan de fondo, como modestamente creo que yo he planteado.

Por ejemplo: ¿por qué hay una política absolutamente intervencionista en el sector turístico, frente una política absolutamente liberal, frente a la creación de empleo, o la política industrial?. Y ese es un problema que está en los Presupuestos.

Yo, no me he inventado una Sociedad Regional de Turismo, en la Ley de Turismo; todo lo que son las instalaciones de CANTUR y la ampliación sistemática presupuestaria que se hace, del capital de CANTUR, en todos los Presupuestos. La promoción sistemática: 1.400 millones de pesetas de presupuesto este año, para la promoción turística; cuando todos los estándares ya dicen que tiene una limitaciones, salvo que queramos agotar los recursos naturales de Cantabria; y, por lo tanto, matar la gallina de los huevos de oro.

A mí, me hubiera gustado que el Consejero explique, y que lo explique técnicamente: cómo se justifican los 2.000 millones de pesetas, del (...) para el acuerdo del Decreto (...) sobre las zonas que han tenido empresas públicas, sometidas a reconversión industrial. De lo cual, según el Director de SODERCAN,

Cantabria se beneficia con 2.000 millones, que no aparecen en el Presupuesto. Son debates que a mí me hubiera gustado tener con el Consejero, pero que no me ha regalado esa posibilidad de debatir.

Y con respecto a la intervención de D. Vicente De la Hera. Mire, Sr. De la Hera; ¿Usted se imagina lo que sería en España, por ejemplo después de la Cumbre Cardiff ó Luxemburgo, donde se ha hablado de la política de empleo, que fuera el Sr. Arenas, Ministro de Trabajo, a unos Presupuestos del Estado Español con un Plan de Empleo Juvenil sólo para un municipio, o sólo para una Comunidad Autónoma?. Sería un escándalo mundial.

Usted, ha presentado una enmienda de un Plan de Empleo Juvenil, sólo para Santander. Eso, desde el punto de vista de la más elemental racionalidad política; no digo que hagamos un ejercicio de madurez y de sensatez; pero desde lo más elemental, no se tiene de pie.

¿O cómo es posible que en un Presupuesto, se cree una Sociedad Regional de gestión del suelo, para -se supone- el Consejero, los técnicos, decidir en función de la demanda y de las necesidades estratégicas de la Región, dónde se arbitra ese suelo?. Y viene Usted con propuestas para Rasines, para Tama, para Reinosa. Es decir, cosas de este tipo que desequilibran totalmente el Presupuesto.

Pero le tengo que decir una cosa; y con esto acabo, antes de fijar posiciones. La culpa no la tiene Usted. La culpa de esto, no la tiene Usted. La culpa de esto, la tiene los señores que ostentando el Gobierno de Cantabria y sabiendo que esto es un elemento que desequilibra totalmente el Presupuesto, en los términos de racionalidad y de justicia, se lo aceptan; simplemente para hacer un pacto que les permitan hacer el Presupuesto, que algunos de ellos jurarían que jamás pactarían con ustedes. Eso es lo que ocurre, y eso es lo que estamos discutiendo aquí.

Dicho eso, anuncio que vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y las nuestras.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Berriolope.

Grupo Parlamentario Regionalista.

D. Santos Fernández Revolvo tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Tengo que decir, sinceramente, que el debate en esta Sección me está gustando. Es un debate político, un debate donde se están fijando diferentes posiciones ideológicas. Y la verdad es que me ha gustado. No es que comparta las enmiendas; que ya digo de entrada que voy a votar en contra de los votos

particulares. Pero sí me ha agradado el debate político que se ha planteado aquí. Aunque no comparta muchas de las expresiones que se han expresado, a lo largo de este debate, de esta Sección.

Bueno, Sr. Garrido; yo no sé si no es fruto de este Gobierno, o es fruto del PSOE. O sea, creo que es fruto del esfuerzo de gente. Y el PSOE, no creo que hiciera mucho esfuerzo fundamentalmente para aquí.

Sr. Palacio; no voy a entrar a debate, de enmienda a enmienda. Tengo aquí todos los informes, y puedo entrar en esas enmiendas.

Yo creo que ya he dejado bien claro cuál es mi postura, respecto a este tema; y cuál es la postura de mi Grupo Parlamentario; y cuál es la postura de mi Partido.

¿No se hizo el Plan Industrial?; pues se hizo el Plan Industrial. Luego dijeron que no era ni Plan, ni era nada; que, qué era aquéllo.

Y a propósito. Usted acusa al Sr. De la Hera, de que pide cosas para un pueblo. ¿Es que no estoy yo, a lo largo de todo el año, y mis compañeros de Partido, y mis compañeros de Diputación, escuchando cosas específicas para un pueblo?. ¿No me ha acusado antes, el Sr Garrido, de decir: el Plan específico de Campoo, que decía yo que tenía que ser un Plan para toda Cantabria; e invertir y fomentar todo ese desarrollo industrial para toda Cantabria?. ¿A qué hacemos acusaciones de este tipo?.

Yo no creo, Sr. Garrido, que las enmiendas del Grupo Socialista introduzcan ningún Plan importante para cambiar la política industrial en Cantabria. Pienso que tal como están desarrollados los Presupuestos Generales de Cantabria para 1999, la política industrial está muy bien diseñada.

Pienso que están detrayendo ustedes cantidades importantes de partidas que se necesitan. No pienso; sé que el turismo es el 9,1 por ciento del Producto Interior Bruto. Que da trabajo a 18.000 personas. Que siempre, desde nuestro Partido, hemos preconizado que el turismo sólo no puede servir para Cantabria, que queremos un desarrollo industrial. Pero lo que no podemos pasar es al fundamentalismo, de decir: vamos a quitar inversiones al turismo. No, hombre; vamos a hacer inversiones para todos los sectores que puedan contribuir a desarrollar Cantabria.

¿Cómo podemos detraer del turismo?. ¿Cómo podemos detraer de otra inversión industrial, de la que sea?. ¡Por Dios!. 18.000 personas, trabajan en el turismo en Cantabria; el 9,1 por ciento del Producto Interior Bruto. Y la Consejería de Industria, en ese caso, no se dedica única y exclusivamente al turismo. Se dedica al fomento de empleo, al desarrollo del turismo, desarrollo de la industria. No sé por qué se tienen que detraer esas cantidades, en partidas que yo creo, y mi Grupo Parlamentario cree, que son absolutamente necesarias para el desarrollo industrial, desarrollo turístico y desarrollo del empleo en

Cantabria. No creo que eso se pueda permitir.

Sr. Berriolope; no me ponga usted en bretes. Que ya sabe que no le quiero yo decir cosas, ¡hombre!; no me ponga en bretes. Eso de hablar de desequilibrio ideológico, mirando para allá. Pero, por favor; ¿dónde está el desequilibrio ideológico?. Y terminé así también la última vez, con IDCAN, en la anterior intervención. No me lo pongan ustedes tan fácil.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Fernández Revolvero.

Continuando las intervenciones, le corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Interviniendo en su nombre, D. Vicente De la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Una vez que hemos intervenido en el turno en contra, vamos a ocupar el menor tiempo posible.

Simplemente decir, y volver a repetir; y además se puede demostrar, yo les emplazo a que vayan mirando enmienda por enmienda, sobre todo a partir de ahora verán como aparecen enmiendas de nuestro Grupo y pueden tener relación con la procedencia política, o la adscripción política de algún dirigente municipal, o vecinal, pero en otros casos no es así; es al revés. Y ya dije antes que aquí el que más saca es el que más tiene; y como nosotros no somos los que más tenemos, pues eso no es así, y no lo aceptamos, y no lo admitimos. Respetamos la opinión de los demás, si es contraria y no coincide con nuestras convicciones; pero desde luego no las admitimos, ni las aceptamos.

En relación con el tema de volver con Rasines. Yo no sé qué les ha ocurrido a ustedes con este tema. Porque, precisamente, en las enmiendas; lo he dicho antes ahí, lo que pasa que o no me explico bien, o no me entienden, o no me quieren entender. Precisamente, lo que ha ocurrido es Rasines, es que el Alcalde ha renunciado a un polígono que tenía su Ayuntamiento -lo he dicho antes-. Y, sino, busquen las enmiendas del año pasado, busquen la Ley de Presupuestos del año pasado; bueno, del año pasado, del año 1998; y verán como hay una partida ahí para hacer una cosa concreta, en relación con unas industrias que quieren montar por allí unos talleres. Y más o menos, había una posibilidad de que fueran allí; o quizás no vayan, pero eso no impide que se intente. Lo que pasa es que los 11 Ayuntamientos que componen este área, quieren una cosa. Entonces, parece que aquí cometemos perjurio, o hacemos cosas muy raras; cuando atendemos a 11 Alcaldes. Si quieren, les digo a qué Partido pertenece cada uno; pero ya lo saben. Los 11 Alcaldes que forman el PRODER de la zona oriental. Y han encargado a una empresa que les haga un estudio, para situar el

polígono. Luego, tampoco ellos lo van a decidir; será seguramente la decisión que tome la empresa, o la propuesta que les haga la empresa. Así ningún alcalde, como decía yo antes, arriba el agua a su sardina.

Que vengan diciendo que Rasines, que no sé qué, que no sé cuál. Yo, miren, el polígono industrial de ese área, le defenderé siempre. Yo, siempre que hay 11 Alcaldes, por unanimidad, quieran una cosa; estoy seguro que tienen razón, estoy absolutamente seguro. El que no la tengo será yo, si opino lo contrario; porque ellos viven en su terreno, viven en su área, saben qué problemas tienen, los discuten de manera exhaustiva; y al final, llegan nada menos que a encargarlo a una empresa que les haga un estudio dónde situarlo. Y a considerar que éste es uno de los temas más importantes para buscar empleo en esa zona. Yo, eso, lo afirmo a pies juntos; y con los ojos cerrados, si ustedes quieren. Porque 11 Alcaldes, que se pongan de acuerdo en algo, ya es difícil; si no es algo importante.

Entonces, he dicho -y repito- que eso no va contra los grandes polígonos, en absoluto; es complementario. Ayudará, en todo caso, a que haya empleo en esta Región y que haya desarrollo industrial, artesanal, etc.; en Liébana, en Campóo, en la Comarca del Besaya, en la zona oriental. ¿Por qué no?; ahí está el polígono de Sámano, en la zona oriental. ¿Por qué no puede haber otro?. ¿Que le va a quitar eso vida, al polígono de Samano?; eso no me lo creo yo de ninguna manera.

Por eso, unas cosas son complementarias de otras. Y nosotros ponemos las enmiendas tal y como consideramos oportuno. Y además el ejemplo que me ha puesto del Sr. Arenas; pues mire usted, no me vale. El Sr. Arenas, es un alto gobernante de país; ya quisiera yo estar en el puesto del Sr. Arenas. Y tiene que planificar y preparar cosas, como gobernante que es. Pero yo no soy gobernante; yo estoy poniendo unas enmiendas, a un Plan que presenta el Gobierno Regional. No me ponga usted ese ejemplo, que está muy alto; ojalá pudiera yo llegar a la altura del Sr. Arenas; ojalá. No, pero a estos señores no; usted, me lo ha dicho a mí. Y yo le contesto a usted, si ninguna acritud; que quede claro.

Por eso le digo que mantenemos nuestra postura; seguimos en nuestro terreno. Esperemos que haya Presupuesto, el día 1 de enero del año próximo; que eso es lo importante para Cantabria. Y que si las enmiendas son un poco mejores, o peores; pues eso ya se verá en la práctica.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. De la Hera.

Grupo Parlamentario Socialista.

D. Manuel Garrido tiene la palabra. Por un tiempo de cinco minutos.

Rogándoles, a los Sres. intervinientes, se ajusten a sus tiempos, por favor. Gracias.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Fijaremos posición, pero previamente me van a permitir algunas matizaciones a unas intervenciones.

Mire, Sr. De la Hera. Dice, cuando se refiere a su enmienda de Reinosa, que les parece muy bien que haya otras enmiendas que tengan más dinero dedicado a equipamientos de suelo industrial en Reinosa, e infraestructuras. Nosotros tenemos una enmienda con más dinero, y ustedes no la apoyan... Pero con su abstención, la impiden. O sea, la abstención, ya dijo Peces Barba que si se manosea mucho, eso... en fin, todos nos entendemos.

Es decir, si usted tiene voluntad de que Reinosa; petición expresa en el Ayuntamiento de Reinosa, del Concejal de la UPCA; tenga una partida presupuestaria para equipamiento de suelo industrial, de naves-nido, y desarrollo de un programa de la Unión Europea; voten nuestra enmienda. Porque además nuestra enmienda no va a impedir que el día 1 haya Presupuesto. El día 1, habrá Presupuesto; con el acuerdo de ustedes, nos parece correcto, bien. No va a perjudicar al Presupuesto; porque nosotros detraeremos, para esa enmienda, un 20 por ciento de diferentes capítulos.

Y está archidemostrado, a lo largo y ancho de todos los Presupuestos de esta Cámara, que el 80 por ciento de los capítulos ustedes no se lo gastan; ni del 4, ni del 6, ni del 7. No llegan a veces ni al 70 por ciento de gasto. Luego, sobraría mucho dinero; porque no se lo gastan, por incapacidad, porque no quieren, o porque no pueden. No lo sé; no lo voy a juzgar, no es el momento. Pero no perjudicamos absolutamente para nada, a este Presupuesto; ni a ninguna partida presupuestaria que está en el Presupuesto.

Es más, de acuerdo con la Ley Presupuestaria, si alguna partida que detraemos nosotros de ese 20 por ciento, para posibilitar que Reinosa tenga más dinero para desarrollar esos programas; si alguna partida quedase insuficiente, el Gobierno tiene la potestad legal, por la Ley de Presupuestos, de coger y hacer una transferencia de capital, de donde lo no gasta a donde lo tiene que gastar.

El Gobierno tiene amplios poderes, por la Ley Presupuestaria, para conseguir hacer traspasos de dinero. Y como está demostrado, año tras año, que no gasta el cien por cien de lo que presupuesta; tenemos ese margen de maniobra. No sea usted tan purista. Va a haber Presupuesto en el año 1999, por el acuerdo de Ustedes. Pero una enmienda como ésta, no le va a impedir a usted que no haya Presupuesto. Y no va a perjudicar -insisto una vez más- al Presupuesto.

Luego, aquí solamente es voluntad de política, de decir: sí, o no. Punto. Voluntad política, de decir: sí, o no. Porque lo que está claro es que nosotros, sí

lo vamos a ir a explicar a Reinosa. Vamos a ir a explicar a Reinosa el posicionamiento de cada grupo parlamentario en esta enmienda. Por lo menos, para que la gente lo sepa.

Segundo. El polígono industrial de Torrelavega; ha hecho usted referencia que el año pasado hicieron una enmienda de 100 millones de pesetas, se la admitió el Gobierno, y parece ser que no lo ejecuta. Bueno ¿quién lo ha bombardeado?. Usted lo sabe igual que yo. ¿Quién ha bombardeado, en el Ayuntamiento de Torrelavega, la imposibilidad de fijar en un Pleno el suelo industrial, para posibilitar inmediatamente que haya un polígono industrial?. Usted lo sabe igual que yo. Luego, exíjasele al Gobierno; que es una enmienda suya, del año pasado. No se quede de brazos cruzados. Exíjasele al Gobierno. Porque lo sabe Usted igual que yo, quién lo ha imposibilitado.

Tercero. Cuando se hace referencia a un polígono industrial en Tama, Rasines, etc.; yo le admito a Usted ese argumento. Que en pequeños Ayuntamientos, sea necesario que exista actividad industrial. Pero no es necesario un polígono industrial. Con que haya suelo industrial; hay multitud de ayuntamientos, sin polígono industrial que tienen áreas industriales, y que tienen naves industriales, y que tienen tejido industrial. No es necesario un polígono industrial; si no, los 102 Ayuntamientos de Cantabria, tendrían que tener cada uno, un polígono industrial; y 102 polígonos industriales, a lo largo y ancho de esta Región. Imposible.

Por eso, no nos entra en la cabeza que este Gobierno, que dice que tiene planificado el suelo industrial en Cantabria, le admitan a Usted este tipo de enmiendas. Que le admitan: que el Ayuntamiento haga una reclasificación del terreno, y que le dé una subvención al empresario equis para comprar un suelo y construir una nave. Que hay cientos de naves así, sin necesidad de polígono industrial. Porque un polígono industrial, requiere muchas más cosas. Y si el colmo es que no se sabe si van a instalar, o no se van a instalar; por si acaso, tener ahí un polígono industrial, a ver si se animal. ¡Hombre!, que se lo admita eso el Gobierno, pues no deja de llamarnos la atención; aunque lo respetamos, pero no nos deja de llamar la atención.

Por último, Sr. del Partido Regionalista. -No está ahí, pero como si lo estuviera; está su jefe de filas, y a él me dirijo con todo respeto-. Si ustedes no reconocen que los Fondos Estructurales que provienen de la Unión Europea, los Fondos de Cohesión que provienen de la Unión Europea, no ha sido una gestión directa de las Administraciones Socialistas; entonces, qué vamos a reconocer en este país. Entonces, qué tenemos que reconocer en este país, sino. Habrán cometidos otros errores, habrán cometido otros fallos; critíqueseles por eso. Pero no se les critique por un hecho cierto, que está reconocido en toda Europa; absolutamente en toda Europa.

España, es el país de la Unión Europea que

consigue más Fondos Europeos de todos los países Miembros. Y eso es merced a una gestión de la Administración Socialista, en 14 años de Gobierno. ¿Cometen otros fallos?; critíqueselos. Pero éste, reconózcansele; porque es que nos fortalecemos todos...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Garrido, debe finalizar ya...

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Termino, Sr. Presidente.

Termino diciendo que diseñada, no está diseñada la política industrial de Cantabria; tendremos tiempo de aquí hasta el final de la legislatura de matizar numerosas cosas que se han podido hacer a lo largo de ella. Pero una advertencia; el turismo en Cantabria tiene 18.000 personas empleadas -dice el Sr. Fernández Revollo-. ¡Ojo!, ¿qué tipo de empleo tienen?. La mayoría de ellos, seis meses trabajando y seis meses en el paro. Ese no es un turismo que a nosotros nos interesa; ese no es un empleo que a nosotros nos interesa.

Nosotros, no despreciamos la actividad turística; no la criticamos demasiado, pero seamos también absolutamente realistas. Y con esto vamos a fijar posiciones diciendo dos cosas. Vamos a apoyar las enmiendas presentadas por IDCAN; y muy especialmente queremos hacer público nuestro apoyo a la partida presupuestaria que solicitan al Gobierno, y que no se atreven a concederla en este debate, de compensación del déficit de empleo y de inversiones en todo lo que supone el desgaste de las privatizaciones a una serie de empresas que anteriormente eran públicas, y que como es el caso de: Tabacalera, Telefónica y Viesgo, están suponiendo de hecho y van a suponer todavía mucho más el riesgo de pérdida de empleo fuerte y de inversiones de futuro fuerte. Y, en ese sentido, lo vamos a apoyar muy especialmente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Garrido.

Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra Dña. Nieves Maza Carrascal.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Sr. Berriolope; parece ser que opina que el Sr. Consejero quiere eludir el debate parlamentario. ¡Ni muchísimo menos!; lo que pasa es que Usted lo ha planteado donde no debía. Ya sabe usted que en los trámites previos a las sesiones plenarias de debate del Presupuesto, en la Comisión, precisamente, hay un día donde se presentan los Presupuestos, acuden los Consejeros, y cada uno de los Grupos puede hacer las preguntas que considere necesarias. Por tanto, aquí, nadie huye de entrar en debates presupuestarios; sino

que cada cosa en su lugar. Además, en esta Cámara, los que tenemos que discutir somos los Parlamentarios. No querrá usted que el Ejecutivo se convierta en Legislativo; espero que no, que crea en la división de poderes.

Yo he estado estudiando las enmiendas; tanto presentadas por el Grupo Socialista, como por IDCAN. Y, desde luego, tienen unos elementos y unos denominadores comunes importantes. Se ve que últimamente ustedes funcionan a una, y entonces coinciden lógicamente tanto en la presentación de enmiendas como en su justificación.

Desde dos puntos de vista, vamos a exponer nuestro voto, que va a ser negativo a todas las enmiendas; y el por qué. El primer punto de vista, es: de dónde se formulan las bajas. Y el segundo: cuál es el contenido de las enmiendas.

Vemos, por parte del Grupo Socialista, que se nos habla de la Ley de Artesanía, y se da la baja de SODERCAN. Por ciento -entre paréntesis- se nos ha acusado de que nunca hemos admitido una enmienda Socialista. Mire, nosotros, admitimos las proposiciones Socialistas cuando tienen sentido común; por ejemplo, la Ley de Artesanía, la propusieron ustedes y nosotros la admitimos, y se trajo aquí con un acuerdo total y absoluto. Es un ejemplo; ya no de una enmienda, de una Ley completa.

Ahora, bajan ustedes fondos de SODERCAN; también del Plan de Formación y Empleo; de CANTUR. Luego hacen una baja, a mí modo de ver, temeraria, del 20 por ciento; así general, sin especificar; de los Capítulos: II, IV y VII. Y luego siguen bajando siempre de: CANTUR, SODERCAN y CITRASA.

Por parte de Izquierda Unida, pues parecido. Se baja de promoción turística; de Sociedad de Suelo industrial; de CITRASA; otra vez Sociedad Gestora de suelo industrial. Luego confunden los programas de apoyo a la contratación, que precisamente son las medidas de reparto del tiempo de empleo; lo modifican cuando resulta que es lo mismo, y de SODERCAN.

¿Qué queremos decir con todo esto?. Pues la misma frase que tuve que emplear el año pasado en los Presupuestos: se ve claramente que ustedes no quieren que funcionen debidamente las empresas públicas. Saben ustedes que SODERCAN es una de las fuentes más importantes de la economía de Cantabria; y, sin embargo, ustedes, nos están demostrando que no quiere que funcione. Y lo mismo podría decir de CANTUR. Porque las empresas, lógicamente, para funcionar necesitan fondos, necesitan dinero, necesitan la sangre para poder gestionar, para poder funcionar. Y las empresas, además, es que son necesarias; al menos bajo nuestro punto de vista. Porque crean muchísima más agilidad y muchísima mayor eficacia en la consecución de los fines a los que están destinados.

Mucho mejor gestiona una empresa, una Sociedad Anónima Pública, que directamente lo haría la Consejería. Por eso, precisamente, se están

obteniendo los éxitos clarísimas en esta Consejería en particular; en la Consejería de Industria. Y ustedes lo saben. A través de SODERCAN, a través de CANTUR.

Y es que les voy a decir cifras de hoy mismo. Porque hemos tenido que oír, hace cinco minutos o diez minutos, que en Cantabria nos vemos con la infranqueable cifra de que nunca se baja de los 40.000 parados. Pues está usted mal informado, porque en el día de hoy hay 37.200; ya no son 40.000. O sea, que ya no nos estaba usted diciendo la verdad. Porque me consta -supongo- que usted conozca esto.

La noticia de hoy además es que yo creo que es para arreglarnos todos; porque es un éxito, en efecto, del Gobierno Regional, de la Consejería de Industria, que ha apostado directamente por el empleo. Pero es que es un éxito de todos, porque va en beneficio de Cantabria.

A mí, me produce auténtica alegría leer que los mayores descensos de paro se producen -hablando de España entera- en: Canarias, Baleares y en Cantabria. Somos la tercera Región que más ha bajado el paro. Y yo creo que eso es una cuestión de la que nos debemos alegrar todos. Ese éxito de este Gobierno; si fuera de otro signo político, el Gobierno que estuviera ahora mismo gestionando, yo me alegraría. Y yo creo que en el fondo ustedes también se alegran.

En la media nacional, el paro ha bajado el 0,09. Y en Cantabria, estamos bajando el 3,36. Vamos bien. Entonces, yo creo que de eso nos debemos alegrar todos.

En cuanto al contenido de las enmiendas; yo les diría que es que no se pueden aceptar, porque en definitiva ustedes están hablando de una serie de conceptos que ya están todos ellos incluidos en el Presupuesto.

Por ejemplo, Ley de Artesanía. Nos están ustedes diciendo que no se dota para nada. Bueno, pues la Ley de Artesanía sí se dota; aparte de la concreta consignación que ustedes han mencionado a la hora de la exposición. Pero es que también hay en el Programa 7221, donde aparecen: incentivos a la industria y a la artesanía. Y ahí también precisamente puede haber, si hiciera falta, una dotación en ese sentido.

En cuanto a captación de empresas; hablaba antes de SODERCAN. SODERCAN, saben ustedes lo que está consiguiendo en cuanto a captación de empresas; atraerlas a Cantabria. No solamente captarlas, sino mantener las que existen; mejorarlas y captar nuevas empresas. Luego, sería absurdo aceptar esta enmienda, cuando esa política se está llevando hace ya cuatro años.

Nos hablan de polígonos industriales. La política del Gobierno Regional de polígonos industriales, creo que está fuera absolutamente de toda duda. Se han ejecutado, y hay en previsión Otros; los tienen ustedes en el Presupuesto.

Consejo Económico y Social. Lo presupuestado es lo pactado, precisamente con los participantes en este Consejo; por tanto, no vamos a ser más papistas que el Papa.

Luego aparece; que es común también, tanto lo plantea el Grupo Socialista como el Grupo de IDCAN; una especie de promoción de programa de formación y empleo. Hablan ustedes de jóvenes, de mujeres, de nuevos yacimientos de empleo, de autoempleo, de gestión del tiempo trabajo; y todo eso está contemplado en el Presupuesto, y además bien dotado.

-Veamos- En cuanto a promoción de empleo, tenemos los conceptos: 471 y 475, que tienen una dotación de 480 millones, por un lado, y 100 millones por otro. De autoempleo, hay 170 millones. De nuevos yacimientos: 75 millones, más 75 millones; 150 millones.

Luego, por otra parte, lo que les estaba diciendo anteriormente; la gestión del tiempo de trabajo. Eso está dotado con 100 millones ya en el Presupuesto, a través del apoyo a la contratación. Entre cooperativas también y sociedades anónimas laborales, pues 25 millones; que es el acuerdo al que se llegó con la concentración social.

Transporte ferroviario. Esto, a mí me ha hecho auténtica gracia. Lo plantea IDCAN, y resulta que detraen para crear esta partida, curiosamente: convenios para el fomento del ferrocarril. Es decir, crean a Juan de Juan; lo mismo, está creado.

Entonces, en síntesis -y termino ya, Sr. Presidente-. ¿Qué se me ocurre a mí decir para concluir esta intervención?. Que no han sido capaces de enmendar el Presupuesto; que no han sido capaces, porque es un buen Presupuesto. Porque, en definitiva, se están solucionando los problemas de Cantabria. Y ustedes, eso sí, han pedido, y me parece lógico, tener un protagonismo en este debate; pero en definitiva no han sabido, porque no han podido por la perfección de los Presupuestos tal y como están establecidos, enmendarlos. Porque en definitiva todo lo que ustedes están proponiendo, está ya incluido en los Presupuestos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la Sección Cuarta: Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

A esa Sección, el Grupo Parlamentario Socialista mantiene vivas las siguientes enmiendas: 135/63, 136/64, 137/65, 138/66, 139/67, 140/68, 141/69, 142/70, 143/71, 144/72, 145/73, 146/74, 147/75, 149/76, 151/77, 153/78, 154/79, 155/80, 165/81, 168/82, 170/83 y 171/84. Y de los votos particulares a los textos resultantes de la incorporación al dictamen de las enmiendas: 133/24, 134/29, 156/25, 158/26,

164/27 y 166/28 del Grupo Parlamentario de UPCA. Y de las enmiendas: 157/4, 163/5 y 173/6 de los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista.

Por su parte, el Grupo de IDCAN, mantiene la defensa de las siguientes enmiendas: 132/47, 148/48, 150/49, 152/50, 160/52, 161/53, 167/54, 172/55, 173/56 y 174/57. Y de los votos particulares, a los textos resultantes de la incorporación al dictamen de las enmiendas: 133/24, 134/29, 156/25, 158/26, 164/27 y 166/28 del Grupo Parlamentario de UPCA. Y de las enmiendas 157/4, 162/5 y 163/6 de los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista.

Para la defensa de las enmiendas y votos particulares presentados y mantenidos vivos por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a pasar a defender globalmente las enmiendas de mi Grupo Parlamentario que hacen referencia a las aportaciones que con respecto del Presupuesto presenta mi Grupo Parlamentario.

El primer grupo de enmiendas, se refiere al Programa de la Consejería de Obras Públicas: Actuaciones en materia de infraestructura municipal. Y lo más difícil de defender siempre es lo más obvio: actuaciones en materia de infraestructura municipal. ¿Y cuál es la infraestructura municipal?; la infraestructura municipal son las obras de agua, saneamiento, alumbrado, asfaltado; fundamentalmente eso.

¿Qué es lo que hemos defendido toda la legislatura?. Que estas obras estén en la Consejería de Obras Públicas; que es la que tiene los técnicos, que es la que tiene el Programa. Es lo que defendemos. Algo tan difícil de demostrar como que las obras públicas las haga la Consejería de Obras Públicas. Y, por lo tanto, son una serie de enmiendas de reordenación; en el sentido de que pensamos que ordenar la Administración, en función de los intereses partidistas, siempre da mal resultado. Siempre, la Administración hay que ordenarla en función de los intereses generales.

El otro día leí en un periódico: El Consejero de Economía visita el saneamiento de no sé qué pueblo. ¿Qué hace el Consejero de Economía visitando un saneamiento?; si no tiene ningún tipo de defensa, nada más que la particularidad del reparto de funciones que crea un absoluto barullo, desorden, y en definitiva ineficacia en la prestación de obras de infraestructura municipal. Eso es lo que proponemos en este Capítulo.

El segundo programa importante de la Consejería de Obras Públicas y que está enlazado también con un voto particular de este programa, es el programa destinado a carreteras. Una vez que se han fijado las cantidades globales de las Consejerías, en la enmienda de la totalidad saben que no podemos pasar dinero de unas Consejerías a otras; pero sí tenemos

instrumentos, a la hora de presentar enmiendas, para demostrar, o para pedir, o para solicitar alternativas al proyecto del Gobierno.

¿Cuál es nuestra alternativa al proyecto de carreteras?. Muy sencillo. Incrementar -fijese qué difícil es- incrementar la financiación en materia de carreteras. Ha sido siempre, a lo largo de toda la legislatura; porque lo que se está haciendo en materia de carreteras es insuficiente desde nuestro punto de vista; pensamos que se puede hacer más. Pensamos que se pueden dedicar más recursos al objetivo de las carreteras regionales; que se pueden dedicar más recursos. Y encontramos siempre razones para defender esta teoría; bien sea a través del Fondo de Compensación Interterritorial que defendíamos esta mañana, bien sea a través de la capacidad de endeudamiento que tenemos del año 98 intacta; intacta, la capacidad de endeudamiento del año 98; o bien a través de la aportación que ustedes hacen de esa Empresa de Gestión de Infraestructuras. Más dinero para las carreteras de nuestra Comunidad.

¿Y enfrente, qué tenemos?. Enfrente tenemos lo siguiente: un acuerdo de los tres Grupos Parlamentarios; en el cual, si ya era poco el dinero que venía en el Presupuesto, si ya eran pocos los 7.500 millones, porque el Plan de Carreteras dice que hay que invertir 10.000; hoy ya no hay 7.500, hoy hay 1.050 millones menos. Sí. Sí. Han quitado 1.050 millones del Programa de Carreteras; aquí tengo la enmienda, es el voto particular que mantenemos; 1.050 millones, para incluir este dinero en el Programa de Infraestructura municipal.

¿Para hacer qué?. ¿1.050 millones de carreteras, para hacer qué?. Entre otras cosas, el alumbrado público en Ampuero; para hacer la red viaria de la Mies de Mar en Mogro; la pavimentación en la Miña; el asfaltado en Cos; la recuperación del lavadero-abrevadero de Villanueva de Villaescusa y la calleja en Aloños. Esto, no es una enmienda; esto es un disparate. Esto es un disparate. Quitar 1.050 millones, para meterlo en infraestructura municipal. ¿Y ahí sí?. Al principio de la enmienda mencionan unas carreteras. ¿Pero no tenemos un Programa de Carreteras?. ¿No tenemos un Programa de Carreteras?. Y después dicen que para hacer estas obras: el abrevadero y el lavadero en Villanueva de Villaescusa. Un auténtico disparate.

El resto de los votos particulares les voy a retirar; y solamente mantengo este voto particular, como ejemplo claro de lo que no debe de ser una enmienda a los Presupuestos. Porque de ahora en adelante, habrá quedado claro que ustedes lo que proponían es todavía menos dinero para carreteras. Menos de lo que trae el Proyecto de Ley. Y el Proyecto de Ley ya traía un déficit de 3.000 millones de pesetas; entre lo que había que invertir y lo que dice el Plan de Carreteras que tenemos que invertir.

Mi objetivo es incrementar la financiación de carreteras. ¿Por qué?; porque se puede. Primera cuestión, se puede. Han habido 14.000 millones de

remanentes. Acaban de presentar el otro día un Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario, para financiar a través de remanentes líquidos de Tesorería. Tenemos el endeudamiento del año 98 sin tocar. 5.000 millones; mañana podíamos utilizarlos para carreteras. Las carreteras, es el segundo problema que ven los ciudadanos de la Región; el segundo. Después del paro, las carreteras. Y no me extraña que sigan viendo el problema de las carreteras, no me extraña.

Nosotros, la oposición, el Grupo Socialista, tirando para arriba del Presupuesto; y ustedes, tirando para abajo. Y ¡claro!, no hay razón para tirar para abajo del Presupuesto en materia de carreteras. ¿Y qué carreteras son las que queremos hacer?. Mire, queremos que hagan todas las que ha dicho el Gobierno en la comparecencia, todas; pero además de éstas que ha dicho el Gobierno, las que no ha dicho pero que están en el Plan de Carreteras, y no las ha dicho. Queremos que se haga: el puente de Barcenillas, el puente de Santa Lucía y el puente de Vioño; corresponde hacer estos puentes este año, están en el Plan de Carreteras para que se hagan. Queremos que se haga la carretera de Castro Urdiales a las Muñecas; que se hagan las variantes de Santillana, y completa la variante de Comillas. No solamente la urbanización de la zona que se está haciendo, sino la variante completa.

Ya hay carreteras que no las vamos a hacer este año y tocaba hacer este año. No vamos a hacer la carretera de Soto Lruz a Gamonal, y hay que hacerla en el año 98; no vamos a hacer la carretera de Comillas a San Vicente de la Barquera, y correspondía hacerla este año. Es decir, que no solamente tenemos que hacer las carreteras que corresponde en el 99; sino las del 98, que o no hemos hecho, o apenas las hemos comenzado a hacer.

Es decir, yo creo que porque dediquemos más dinero a carreteras, y se puede dedicar más dinero a carreteras; yo creo que estarían contentos los ciudadanos de esta Región. Que en vez de tener el dinero en los Bancos, como demostré esta mañana con el Fondo de Compensación Interterritorial; tuviéramos el dinero invertido en las carreteras de nuestra Comunidad Autónoma, para que se haga más de lo que se está haciendo, para que se haga más. Esa es nuestra filosofía; lo ha sido a lo largo de toda la legislatura.

Con respecto de los puertos, retiramos los votos particulares. Únicamente, hemos puesto ahí una enmienda porque nos han hecho una petición; simplemente, lo que queremos expresar al Gobierno es que incluya la ejecución de una obra solicitada en Colindres: la rampla Sur del puerto de Colindres.

Y con respecto a la vivienda. Aquí mantenemos la misma filosofía que en materia de carreteras, exactamente la misma. Es necesario incrementar el Presupuesto, en materia de vivienda. ¿Por qué?; porque podemos. Primera cuestión, porque podemos. Y segundo, porque es necesario. Pero además es necesario incrementar el Presupuesto en el sector más

bajo.

¿Por qué digo esto?. Todos los sectores de población de renta, desde los más altos hacia abajo, están atendidos a través de los Presupuestos del Estado; todos. Si una persona quiere hoy hacer una vivienda, su primera vivienda, de 80 millones de pesetas; tiene beneficios fiscales, recibe dinero; recibe solidaridad de los españoles, a través de la declaración de la renta. Tiene desgravación. Y si vamos bajando; una vivienda libre recibe financiación; una vivienda de protección oficial, recibe ayuda; una de régimen especial, recibe ayuda. ¿Quiénes son los que no reciben ayuda?. Los que no tienen 25.000 ó 30.000 pesetas al mes para poder acceder a una vivienda de régimen especial.

Pero tenemos la competencia. No podemos dejar que esa gente viva debajo de los puentes. Tenemos la competencia y tenemos los recursos. Si tenemos la competencia y tenemos los recursos, ya es hora de que este año asumamos la gestión para ese sector de población y comencemos ya la construcción de estas viviendas que tienen que ser viviendas de alquiler; seguramente que de renta cero, pero de alquiler, no pueden ser viviendas de propiedad.

Pero podemos empezar a asumir, yo creo que sería una buena noticia terminar esta legislatura diciendo: La Consejería de Obras Públicas cubre a todos los sectores de población, pero especialmente a los más necesitados. No puede ser que empleemos todos los recursos en las viviendas de sectores que son necesitados pero menos, que estos sectores que como digo no tienen ni siquiera posibilidades de acceder a una vivienda de régimen especial.

Segunda cuestión: Plan de adquisición de suelo. No hay política de vivienda, si no hay una política de suelo. Y nosotros, no nos hemos apostados a que ustedes financien a los promotores privados para la adquisición de suelo para viviendas de régimen especial. No nos hemos opuesto a eso. Pero no se puede abandonar la promoción de la vivienda pública con los Ayuntamientos. Y no hay política de vivienda, si la Comunidad Autónoma no entra decididamente en la adquisición y promoción de una política de suelo, y para eso hace falta dinero.

Es decir, cualquier partida que ustedes pongan, cualquier partida; nosotros la apoyaríamos, cualquiera. Pero lo que no me sirve es que me digan: que de dónde lo detraemos, o que... No. Ya les digo; si hubiese compromiso político, mañana mismo podríamos presentar un Crédito Extraordinario que se puede financiar con los remanentes de este año, o con la capacidad de endeudamiento; hay posibilidades. Lo que hace falta es voluntad; voluntad política.

Lo mismo -termino ya, Sr. Presidente- en cuanto a la rehabilitación de zonas auténticamente deprimidas, desde el punto de vista urbanístico y desde el punto de vista social, como es el Barrio de Cabildo de Arriba, muy cerca de aquí; o como es la zona de San Simón, Entrehuertas, del Ayuntamiento

de Santander, cerca del centro de la ciudad. Zonas auténticamente deprimidas que necesitan que la Administración, en este caso quien tiene las competencias en esta materia, ejecute estos proyectos.

En definitiva, miren ustedes, enmiendas que hacen relación a la reordenación de la Administración en un sentido lógico, que hacen referencia a incrementar los Presupuestos destinados a carreteras y destinados a vivienda.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Revilla Roiz. Vicepresidente del Consejo de Gobierno y Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Portavoz del Grupo Socialista, simplemente algunas aclaraciones.

Puedo estar de acuerdo con usted en el primer planteamiento que ha hecho; que del POS, el POL, las Comarcas de Acción Especial, tuvieran que estar en la Consejería de Obras Públicas. Pero yo recuerdo que cuando usted, al principio de la legislatura, en el año 95, hablaba que el POL estaba en Economía y el POS estaba en la Consejería de Obras Públicas; usted decía en la Tribuna, y repase el Diario de Sesiones: que esté en la misma. Usted, no decía que estuviera en Obras Públicas; Usted decía que estuviese concentrado. Bueno, yo le buscaré el Diario de Sesiones. Es así.

Yo puedo estar de acuerdo en que sería más lógico, posiblemente, que estuviese en Obras Públicas. Pero hay unos acuerdos de Gobierno, hay unos pactos; pero eso no redundaría en la ineficacia. No. En ineficacia, no; porque las obras se están ejecutando y no hay ningún desorden -como usted dice- en absoluto. Las obras, se están haciendo; y por lo tanto, independientemente de mis gustos, que como Consejero de Obras Públicas pretendería tener la competencia del POS, del POL y de las Comarcas de Acción Especial, entiendo que se están ejecutando correctamente.

Carreteras. Vamos a empezar por una aclaración. Es que esta mañana ya me ha dejado preocupado porque dice que hay 1.000 millones menos. Usted, si lee bien la enmienda, habla de carreteras regionales y obras de infraestructura; no sé por qué se va a la cola de las enmiendas. Porque las enmiendas que vienen debajo son enmiendas menores, obviamente. El grueso de la partida, será: la carretera la Hermida-Puente Nansa, la 2ª fase, que son 250 millones de pesetas. Valle de Soba, 2º fase, que son otros doscientos y pico millones de pesetas. El inicio de la carretera Corconte-Reinosa, que llevará un plurianual, lógicamente. Está la carretera Liencres-Mortera, que es una carretera menor pero que también es de ciento y pico millones. Está Cerrazo-Novales, que son otros ciento y pico millones. Y está la carretera de Escobedo

al Alto de la Morcilla, que es una carretera regional. Esto serán, por lo menos, 600 ó 700 millones de pesetas. No nos llevamos 1.000. El resto serán menores. Pero usted habla del alumbrado en no sé dónde; pues a lo mejor es un alumbrado de 6 millones, de 7, de 5. Mientras que en el epígrafe, las enmiendas que están son las que recoge el Plan de Carreteras.

Y yo le digo, Sr. Palacio, y usted tendría que reconocerme, que salvo rarísimas excepciones; puede haber 2 ó 3 casos; de un conjunto de cientos de carreteras que van como previsión en el Plan de Carreteras, mayores y menores, donde también hay carreteras municipales, todo el Plan de Carreteras se está ajustando rigurosamente al plazo y a la economía que ese Plan determina. Todas. Porque usted no me habla de las que no se han empezado, que deben ser 2 ó 3; yo le puedo explicar por qué no hemos empezado la variante de Comillas; la carretera de Comillas-La Revilla; estando la obra y abiertas las plicas. Por problemas derivados de Medio Ambiente, de la Unión Europea, de una serie de denuncias que ha habido; unas requisitorias que se nos hacen al estar en el parque de Oyambre y que nos ha obligado a tener que readoptar el proyecto a las exigencias que nos exigen de la Unión Europea y los grupos ecologistas que han denunciado ese trazado, y que algún Diputado también lo ha denunciado.

¿Por qué no se ha hecho la variante de Santillana?. La variante de Santillana es un acuerdo de la Asamblea Regional, que la paró. Sí, sí; una propuesta del Grupo de IDCAN. Pero usted no habla de las carreteras que no estaban en el Plan para el 98 y se están haciendo: Ramales-Arredondo, la carretera de Soba, los puentes de Selaya; y le puedo nombrar una docena de ellas.

Le voy a decir el dinero que va este año en carreteras, Sr. Palacio. Exactamente, va en carreteras 9.800 millones de pesetas. Porque íntegramente -y es una aclaración que tengo que hacer también para alguna aseveración que se ha llegado a hacer en esta Tribuna-. Dice: Es que la sociedad de gestión de infraestructuras no es para la Consejería de Obras Públicas. Al cien por cien. Exclusivamente, para financiar el Plan de Carreteras; exclusivamente. Ni una obra distinta va a financiar esa sociedad; ni una obra distinta: 3.000 millones. Que en cuando esté aprobado el Presupuesto, el día 1 de enero, se pone en marcha. En cuanto se apruebe, el día 1 de enero, se pone en marcha esa Sociedad; íntegramente para financiar el Plan de Carreteras, con 700 millones, en Capítulo VII; y con un capital social de 3.000 millones.

Yo no sé si con esto le he aclarado alguna gestión. Dentro de que a mí también me gustaría tener más dinero, obviamente. Pero le digo que este año, Carreteras, va muy bien. Va muy bien, porque vamos a estar próximos a los 10.000 millones de pesetas; que se ajusta a la anualidad que en el Plan de Carreteras venía para el año 1999. Esa era la cifra más o menos. Si tenemos en cuenta que por experiencia en las subastas estamos obteniendo una baja del 24 por ciento en las obras, se pueden financiar incluso más obras de las que están previstas en el Plan.

¿Que posiblemente haga falta más dinero?. Con toda seguridad. Pero este año, el Presupuesto está muy bien dotado. Y ¡hombre!, no se alarme usted de que las encuestas digan que las carreteras son el segundo problema de Cantabria; lo que yo estoy seguro es que hace cuatro años igual era el primero. Pero aquí están también las del Estado, por descontado. Aquí la gente habla del Escudo, habla de Pozazal, habla de San Glorio, habla de la subida a Potes; no habla solamente de las carreteras regionales.

Yo creo que las carreteras regionales están sufriendo un cambio positivo muy importante. Y claro que las comunicaciones son en Cantabria un problema; entre otras cosas, porque la orografía es complicada y porque tenemos un déficit de estructuras en carreteras muy importante. Pero estamos intentando, gracias a Presupuestos como el de este año, cambiarlo.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de IDCAN, para defender sus enmiendas. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Nosotros creemos que la Consejería de Obras Públicas, y particularmente en su política de carreteras, si contenía algunos elementos de racionalidad y equilibrio territorial; éstos han ido siendo progresivamente desmantelados por ese pacto, que más que pacto es una caricatura de pacto, que se ha hecho con la Unión para el Progreso de Cantabria. Porque se ha actuado en el reparto de inversiones como si fuera una derrama claramente destinada a satisfacer visiones profundamente aisladas y localistas de un contexto global en el que articular y optimizar las inversiones que se realizan.

Y no es tanto aquí una discusión de carácter estadístico, o puramente contable; estaría bueno que no invirtiese el Consejo de Gobierno, que las Consejerías no dispusiesen de dinero dentro de, sí, esa filosofía de los límites de recursos y del carácter indefinido de las necesidades. ¡Estaría bueno!.

El problema está en cómo se gasta fundamentalmente; en cómo aprovechar los recursos; en cómo establecer los objetivos prioritarios; en cómo tener esas visiones que planteen exigencias de calidad en lo finalmente ejecutado. Y eso sí que no se está produciendo. Se está intentando hacer, y a veces hacer en exceso y a veces de manera acelerada, sin tener en cuenta la factura que eso va a pasar después; y la muy limitada rentabilidad, o desde luego mucha menos de la que se podría obtener en todos los órdenes, si esas inversiones fuesen meditadas, si estuviesen desprovistas de ese clientelismo que subyace en ese pacto, y si se planteasen desde luego exigencias mucho más ambiciosas que el simple circular de vehículos, o el apurar en el extremo, en

tramos de 5 kilómetros, un minuto entre el origen y el final del trayecto.

Nosotros creemos que eso es una equivocación profunda que está contribuyendo, desde luego, a degradar, en términos globales, el territorio; desde el punto de vista, desde luego, de las condiciones ambientales; desde el punto de vista del paisaje. Pero también desde el punto de vista de algo tan esencial como es la seguridad vial; en la que, a nuestro juicio, tampoco se pone el énfasis que nosotros estamos exigiendo permanentemente.

Por ejemplo, no hay un tratamiento -y creemos que debe ser prioritario- de las travesías urbanas en las carreteras locales-comarcales que son competencia de la Diputación Regional. No hay una atención concreta, y eso tiene que ver mucho con la fluidez del tráfico al menor coste, en el tratamiento específico de las intersecciones y de la articulación con los caminos locales y rurales, que siempre quedan en segundo plano y que aparecen sorprendentemente -y eso le estarán llegando noticias a usted- como puntos negros, que a su vez requieren; y eso lo han tenido que hacer ya en algún caso; nuevas inversiones. Y, por lo tanto un encarecimiento de la obra; como por ejemplo le ocurrió en la carretera de Puente El Arrudo-Treceño, y la falta de coordinación en este caso por ejemplo con la Administración Central que es una falta de coordinación crónica que ustedes tienen en ese capítulo; o como la que supuso el tener que rectificar, una vez que estaba la obra prácticamente concluida, el trazado, algunas intersecciones por las áreas que ha atravesado.

No define con claridad objetivos en el 1 por ciento; que sí, en el 96 lo incluyó, pero que luego lo ha suprimido en el resto de los Presupuestos; a la rehabilitación de los parajes que atraviesa, del patrimonio natural y cultural. No sé por qué lo incluyó en 1996; y, sin embargo, lo ha rechazado en 1997, 98 y 99. Con lo que esto tiene luego de actuaciones caprichosas, o puramente circunstanciales, o a impulsos, sin valorar previamente con claridad y al compás de la obra lo que verdaderamente se tiene que hacer en ese Capítulo; y no ya cuando el impacto se ha producido, o cuando las complicaciones plantean, por ejemplo, en Comillas-La Revilla. No eche la culpa aquí y allá, echéla a usted y al Consejero de Medio Ambiente; porque la Unión Europea no ha hecho más que cumplir con lo que en sus Directivas, de las cuales ustedes debería tener conocimiento, establece en ese terreno. Pero es que ha sido en muchas otras carreteras este capítulo. Y tenga cuidado, por ejemplo, con lo que está haciendo en el puerto de Palombera, a ese respecto; porque usted sabrá que eso atraviesa un parque natural, y que le puede suponer en cuanto que si se hacen obras tendrá que, naturalmente... Sí. Sí, usted desvíe la... Haga así y dígaselo al Consejero de Medio Ambiente; dígaselo-.

Son ejemplos, desde el marco general en el que estoy estableciendo la crítica del Presupuesto, muy ilustrativos de aspectos que ustedes no contemplan y que nosotros pensamos que deberían estar presentes

en las políticas de carreteras. Como por ejemplo el negarse a entender la propuesta que nosotros establecemos de redes de carriles-bici; que no son carriles aislados aquí o en el otro sitio, sino que forman parte también de una visión mucho más articulada que favorezca las conexiones, por ejemplo, con el ferrocarril o los transportes intermodales; algo que ustedes en absoluto introducen como criterio para diseñar o ejecutar los proyectos de carreteras.

Y nosotros ahí, indudablemente, creemos que debe hacerse un esfuerzo especial, por lo que tiene de aportación a formas de transporte sostenible que al menos que planteen un esbozo de corregir la atención excesiva que a nuestro juicio tiene el transporte motorizado y el transporte por carretera.

¿Y para qué aprueban la Ley de Carreteras, y para qué aceptan la enmienda que presentamos en ese Capítulo?: tramos especiales. Ya especiales; ya no digo de tratamiento general que toda obra pública merece en términos ambientales, sino el que hay áreas donde se requiere -y ustedes así lo reconocían, lo que pasa es que luego lo han vaciado de contenido en su práctica concreta- el declararlos tramos especiales de protección ecológica. Así, literalmente viene en el articulado; y allí lo han dejado de adorno, y así les va en ese capítulo.

Y por último, en este terreno de la creación de una empresa de la que usted dice que va a engrosar el Presupuesto de carreteras; eso nos lo dice a usted, el 2 de enero. Esa iniciativa, usted sabe que va contra el ordenamiento jurídico y que va a ser objeto de un recurso contencioso-administrativo y ante el Tribunal Constitucional, porque tendría que haberse tramitado como un proyecto de ley específica y en ningún caso en la Ley de Acompañamiento. Por tanto, esa empresa es ilegal en esos términos. Y además en el caso de que lograra funcionar, resulta evidente que lo que le han hecho a usted es una operación, una emboscada entre la UPCA y la Dirección General de Cooperación Local; en donde además de restarle capacidad de gestión, encima va usted y pone el dinero. El colmo del entreguismo en ese capítulo. En una empresa, ésta -repito- que es ilegal y que además va a devaluar y a introducir en lo que es de privatización de la gestión elementos muy perversos; entre los que está, entre otros, la pérdida -estamos seguros- de la calidad del servicio que va a ofrecer y el deterioro de las condiciones de las condiciones laborales de los trabajadores. Eso indiscutiblemente.

En cuanto a la política de vivienda. El Sr. Consejero planteó en su momento que la Ley del Suelo debería ser un objetivo prioritario y que en cualquier caso las políticas de vivienda, en cuanto a la liberalización que se introducía, iban a dar como resultado una disminución en general del precio.

Usted sabe que esta Región sigue estando entre las dos o tres regiones donde el precio de la vivienda es más caro; lo cual justifica plenamente las viviendas que nosotros proponemos en términos de creación de un patrimonio público de suelo, para precisamente

corregir al alza lo que ha dado como resultado...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Carrera, acabe ya...

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: -Voy terminando...lo que he dicho al respecto; el que esta Región se encuentre entre las más caras en el precio de la vivienda.

Como me toca el turno de posiciones; si no le parece mal, Sr. Presidente, continuaría sin más...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): No, no. Sr. Carrera, usted ha consumido ya su tiempo y además he sido muy benevolente con usted. Le ruego termine. Y cuando llegue el turno de posiciones, consuma su turno de posiciones, si usted lo desea; y si no desea consumirlo, pues...

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Por agilizar el debate. Pero si a usted le parece...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Carrera.

Turno en contra.

Un momento, Sr. de la Hera, que quiere intervenir primero el Consejero y luego procederemos con el turno en contra.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Revilla Roiz. Vicepresidente del Consejo de Gobierno y Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Carrera, muy brevemente, para decirle que si usted repasase los Diarios de Sesiones y se leyese las barbaridades que usted dice aquí en esta Tribuna; porque ¡claro! como se puede decir cualquier cosa, con rigor, sin rigor. ¡Pero qué barbaridades!. Una emboscada; que me han tendido una emboscada. ¿Pero qué emboscada?. Si es una empresa pública de infraestructuras, que la tienen la mitad de las Comunidades Autónomas de España; que está en la Consejería de Obras Públicas y que el dinero es de Obras Públicas, con 750 millones y una capacidad de endeudamiento hasta 3.000. Que vamos a suscribir con entidades financieras, a medida que las obras se vayan contratando.

Que se va a privatizar. Nada; no se privatiza nada, porque no va a entrar nadie a trabajar. ¿Quiénes van a hacer los proyectos?; ¿quién les van a dirigir las obras?. El Servicio de Carreteras; los Ingenieros de la Diputación.

Le voy a decir más. Es para dos carreteras en concreto; para financiar dos carreteras que no encajan en la financiación ordinaria del Presupuesto: Corconte-Reinosa y Reinosa-La Lomba; fundamentalmente, para esas dos carreteras. Pero como van a faltar meses... Como van a faltar meses para que lo vean, pues no hay ningún problema.

Y me dice: que ojo con lo que estoy haciendo en Palombera. Ya me gustaría a mí estar haciendo algo en Palombera; si es que no estamos haciendo nada. ¡Ya me gustaría hacer algo en Palombera!. Pero he pasado el otro día por allí, y no estamos haciendo nada; ni siquiera proyecto todavía. Explíqueme qué estamos haciendo en Palombera, porque no estamos haciendo nada por desgracia; y es una carretera que necesita una actuación, pero no estamos haciendo nada.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Turno en contra.

Tiene la palabra, D. Vicente de la Hera Llorente. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Nuestro turno en contra sobre los votos particulares que hay contra las enmiendas a esta Sección de los Grupos Socialista y de IDCAN; por lo menos sé que hay una viva, que es la que -si no he entendido mal- mantiene el Sr. Palacio; las otras creo que las ha retirado. Lo que ocurre es que brevemente tenía que defenderlas, porque que yo sepa IDCAN no las ha retirado, o por lo menos yo no me he enterado.

Entonces, tengo que decirle, con todos mis respetos, Sr. Palacio, que ya ha ido usted con el lapicero ahí, fino, a buscar precisamente la inversión más pequeña que hay; en más de 20 inversiones que existen en la enmienda ésa de 1.050 millones, y ha ido a buscar precisamente la más pequeñita, una que es de 2 millones de pesetas, no pasa de ahí.

Y es una enmienda de una infraestructura municipal; que podíamos entrar en el debate si es más importante, o menos. Usted me encontrará 50 enmiendas como ésa, ó 50 casos, donde ciertamente sería necesario intervenir. Pero nosotros llegamos hasta donde llegamos, tampoco somos el Gobierno. El Gobierno es el que tiene que hacer todas las inversiones para que esta Región marche; nosotros, lo que hacemos es enmendar un Presupuesto. Lo mismo que decía antes cuando me comparaban lo que yo hacía con lo que hacía el Sr. Arenas. Pues no, no se puede comparar. Si yo estuviera gobernando; ya estuve y bien me cascaron unos y otros. O sea que no es lo mismo. El que está gobernando, está gobernando y tiene la responsabilidad de todos; y el que hace enmiendas y está en un Grupo de la oposición, pone las obras y las inversiones allí donde le parece. Y menos mal que ese Ayuntamiento no es de la UPCA; menos mal, porque sólo faltaba que hubiera sido de la UPCA.

Pero ¡claro!, como le ha dicho el Sr. Consejero antes, pues empiece usted por el principio; es que se ha ido usted bastante adelante. Ahí, hay 7, 8 ó 10 carreteras que no sé de quién serán; si serán de los derechas, de izquierdas, o no sé qué; pero son carreteras de Cantabria que ahí están.

Y usted ha puesto 16 carreteras en una enmienda. Y a mí me parece bien que las haya puesto. Algunas son ramalitos que hay. Pero es que esos señores de ese pueblo, que a algunos les conozco yo y que son pueblos que yo aprecio mucho, les estimo mucho, tienen tanto derecho a tener una carretera, aunque sea un ramal pequeño, a tenerla bien, como los que tienen carreteras mucho más amplias. Pero yo no le critico que usted haya puesto esas carreteras. Me dirá que están en el Plan de Carreteras. Y las que ponemos nosotros, la mayoría también.

Usted ha retirado las demás; pero las enmiendas restantes, salvo una, que van a esta Sección; algunas son anualidad de este año. El año pasado metimos muchas carreteras; las metimos con 100 millones, y este año el Gobierno nos ha acordado que las carreteras hay que hacerlas. Que ellos han cumplido las enmiendas. Dicen que no se cumplen; las han cumplido, lo que pasa es que han multiplicado por 5, por 6, ó por 7 la inversión, y hemos tenido que poner todo eso que hay ahí.

La enmienda 156, por ejemplo. Pues, mire usted: 2.600 millones, en 6 ó 8 tramos de carreteras; pero ahí están, y yo creo que eso es bueno para Cantabria. Estoy absolutamente convencido. Lo mismo que no me parece que sea malo, estoy también seguro que no es malo, que usted haya metido unas carreteras que no figuran; que ni nosotros las hemos puesto, ni las tiene el Consejo de Gobierno como prioritarias para hacer de inmediato, y que van a una serie de pueblos que tienen tanto derecho como los demás. Lo que sí me llama la atención es que ha ido a buscar precisamente la obra más pequeña; no sé, a lo mejor ha sido por coincidencia.

Y luego, además -ya le he dicho- usted ha puesto unas carreteras; Ustedes hacen una enmienda para dotar de aceras al barrio de Cueto; me parece bien. Y yo le digo, si utilizo su filosofía, que hay que hacer un plan de aceras para toda Cantabria. Pues claro, sería lo ideal. Pero los que enmendamos un Presupuesto, no tenemos la capacidad ni la posibilidad de hacer un Plan para toda Cantabria; por lo menos amplio, con mucho dinero. Tenemos que utilizar los dineros que nos quedan. Y algunas más que tienen; pero que ya digo, yo no se lo critico, no me lo tome por esa vía. Es que... pues también particularicen; aunque ustedes realmente este año en los Presupuestos, en general -me gusta ser objetivo- han ido bastante a cosas generales. Es cierto, en general. Pero en algunas cosas también particularizan, como hacemos los demás, y por eso no pasa nada.

Para seguir con otras enmiendas. Tenemos unas de puertos. La enmienda 156/25; bueno, si ésta tiene voto particular -Su Señoría la ha retirado- pero si sigue un voto particular, yo le digo que esa es una obligación. Esta mañana nos ha explicado la Ley de Presupuestos, el Sr. Consejero, diciendo qué pasa con los compromisos que se requieren para anualidades diferentes; que son prioritarios y que son los primeros que hay que utilizar.

Entonces, esa enmienda va exclusivamente a la anualidad del 96. Posiblemente porque pusiéramos muchas enmiendas el año pasado para carreteras; pues no lo sé. Pero nosotros nos alegramos que haya todas esas enmiendas.

Luego tenemos otra enmienda, la 158/26; que son tres obras de aguas. Una, la dotación de agua potable y resolver este grave problema que tiene el Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos; eso me lo han oído muchas veces. Yo, por Villaverde de Trucíos, haría más de una excepción -se lo digo de verdad-; por la situación donde está, por los problemas que tiene, por la concomitancia con los Ayuntamientos Vascos; y sobre todo para hacer ver a la población que Cantabria se preocupa de ellos, que su Gobierno Regional se preocupa de ellos. Porque se les está metiendo por la cabeza todos los días que están dejados de la mano de Dios y que si fueran con Vizcaya estarían mucho mejor tratados. Y no digo que no; porque la Diputación de Vizcaya tiene un Presupuesto muy fuerte y el Gobierno Vasco ¡no digamos! y les pueden dotar mejor.

Entonces, ahí están esas enmiendas. La de Villaverde de Trucíos, la hemos anunciado hace 50 veces y tenía que estar hecha ya; pero como no está hecha, pues a ver si se hace el año próximo.

Luego tenemos otra enmienda sobre Castro Urdiales; que también coincide con otras de ustedes, sólo que la nuestra es 20 millones y hay una que es de 50 -creo recordar-.

Y la terminación del Plan Miera; que tampoco es de nadie, pero es de todos. Entonces, es otra enmienda que nosotros hemos puesto y defendemos. Y que además esas son genéricas; pues mire usted por dónde; algunas, la del Plan Miera no es para un sólo pueblo, ni para una sola persona.

En cuanto al sector pesquero, tenemos dos enmiendas. Una que tiene, en parte, anualidad de: 620.956.000 pesetas; que tiene en parte anualidades del año pasado, que coincide con enmiendas del año pasado que no estaban suficientemente dotadas; y otras que son inversiones nuevas, fundamentalmente en: Laredo, Comillas y San Vicente de la Barquera. Concretamente, en Comillas y en San Vicente, pero fundamentalmente en Comillas, las enmiendas van destinadas a aportar fondos para hacer dragados importantes en roca, que permita a estos pescadores entrar y salir mejor de los puertos, y sobre todo en favor de su seguridad; porque todos sabemos que los marineros de Comillas, quizá exagere un poco en la expresión, pero se juegan un poco el tipo todos los días al entrar y salir de su puerto, y a veces tienen que esperar varias horas para entrar o salir hasta que la marea suba a su máxima cota, porque tiene una serie de problemas importantes; y eso se puede resolver con dinero, dragando en roca lo suficiente.

Y en San Vicente de la Barquera, la bocana de entrada le pasa algo parecido, ¿comprende?. Y, entonces, les hemos puesto por eso; porque el sector

pesquero nos lo pide. Porque los pescadores nos dicen que tienen un grave problema en San Vicente de la Barquera, en Comillas y también en Laredo, y por eso hemos puesto esas enmiendas. Y la última -y termino, Sr. Presidente- es una enmienda: la segunda fase del puerto de Suances; porque pedimos el puerto de Suances, hicimos una enmienda en su momento para que se hiciera este proyecto, y este proyecto cuesta bastante dinero y hay que ponerlo.

Y otra del dragado de los Puertos. ¿Por qué ponemos 75 millones, para el dragado de los puertos?. Porque los pescadores están continuamente quejándose de que la arena cubre las entradas y a veces tienen grandes dificultades para poder entrar en los puertos; sobre todo cuando el barco viene cargado y viene con pescado. Y no solamente tienen problemas para entrar ellos; sino que si no está bien la barra de entrada, pues otros barcos de otras Comunidades, en lugar de recalar en nuestro puertos con el pescado para venderlo ahí, tienen que ir a otros sitios que sean más seguros.

Todo esto es algo tan necesario; que no digo que sea exclusivo, pero es muy necesario; y por lo tanto nosotros lo ponemos ahí. Unas cosas son más concretas y otras son más genéricas, pero ésa es nuestra labor. La labor de nuestro Grupo, en este momento, no gobierna; y, por lo tanto, no tiene la responsabilidad de tener que atender todos los problemas de Cantabria. Atiende a aquellos que considera que son prioritarios y que las partes interesadas se los hacen ver y nos convencen de que eso es así.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones):
Gracias, Sr. Diputado.

Turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra D. Emilio José Carrera González, del Grupo de IDCAN. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero de Obras Públicas, tendría usted que saber que cuando se utiliza en el lenguaje calificativos tan rotundos como los que usted ha empleado para valorar mis intervenciones: barbaridad -ha dicho, literalmente- está en directa proporción, es una ley casi física del lenguaje, con la falta de argumentos y con la consistencia de sus razonamientos; porque no ha dado ni uno sólo en cuanto a esas supuestas barbaridades.

Y da la sensación de que no se ha leído la Ley de Acompañamiento, ni el Proyecto de Ley que va a crear la empresa que tanto le duele que le digamos y por eso reacciona de esa manera extemporánea, en cuanto a su competencia; y en cuanto a esa pugna, a nuestro juicio una pugna sumamente desagradable que

se produce en el interior del Consejo de Gobierno entre los dos Partidos que lo forman, en vez de ser solidarios en lo que deben ser en este caso y ser defensores de la racionalidad de la Administración, tal como está concebida, y de los distintos servicios que ya están en marcha.

Eso es lo que realmente a usted le duele; y siga calificando mis intervenciones como barbaridades. Porque en el fondo todavía es más grave su problema; y es que usted y nuestro Grupo, en este Capítulo, hablamos lenguajes completamente distintos. Y por eso precisamente usted no entiende nada de los planteamientos y las exigencias que nosotros pretendemos introducir en una política de Obras Públicas, que en sus manos es la política más clásica, convencional y falta de imaginación que uno haya podido encontrarse en este Gobierno Regional, y desde luego desde la Dictadura de Primo de Rivera.

En cuanto a lo que me faltaba al respecto, en cuanto a la política de vivienda; ya he dicho cuáles han sido sus limitaciones, en cuanto a la Ley del Suelo y la incapacidad de hacer que el precio de la vivienda no alcance las cotas que ha estado alcanzando en esta Comunidad Autónoma.

Pero es que además ustedes tampoco han puesto el énfasis en lo que a nuestro juicio, y en esa dirección van nuestras enmiendas, son necesidades urgentes; y no para unos sectores concretos, sino para aquellos más necesitados. Y son aquellas viviendas que deben ir destinadas a quienes sus ingresos no les permiten siquiera acceder a las viviendas de régimen especial; incluso en este terreno, aquéllos que aún accediendo les supone unos sacrificios enormes y una hipoteca, si no de por vida sí en los años más centrales o decisivos de lo que puede ser la vida de muchas familias y de muchos individuos.

Y no prestan ustedes atención, y han creado grandes lagunas en este terreno, en las viviendas de alquiler. Ahí están los estudiantes completamente desamparados en ese terreno; en cuanto a la importancia en garantizar una oferta estable y duradera, y no al albur del mercado puro en el que se están desarrollando, o se están tratando de resolver los problemas de alojamiento de muchos de los estudiantes que tienen que desplazarse, o que tienen que vivir fuera de sus domicilios.

Y no elaboran, ni coordinan ustedes; y tienen en muchos casos marcos jurídicos muy precisos e instrumentos financieros también de todo orden; planes de choque para rehabilitar las pueblas y los cascos viejos. Muchos de ellos declarados Conjuntos Histórico-Artísticos, y que se están degradando no sólo ambientalmente sino socialmente, al convertirse en áreas de marginalidad y de exclusión social.

El caso de la Puebla Vieja de Laredo, que se está cayendo a pedazos; pero también los problemas que padece la Puebla Vieja de San Vicente de la Barquera, la misma de Castro Urdiales, las áreas que en Santander se han citado. También algunos núcleos

rurales -no olvidemos- que han sido declarados Conjuntos y que no son objeto de actuaciones decididas, por parte de la Consejería de Obras Públicas; y de su compañero de fatigas en la Consejería de Cultura, en cuanto también responsable de la gestión en muchos casos; está y explica los problemas de mantenimiento que se están produciendo en esas áreas. Las declaradas, que deberían requerir una atención especial, pero también muchas de las no declaradas en las que esa rehabilitación no alcanza ni de cerca ni de lejos los objetivos que nosotros creemos que debían plantearse.

Y hay otros aspectos que desde luego no nos va a dar tiempo a introducir; pero sí únicamente hacer una referencia a lo que son cada vez mayores exigencias en este aspecto. Y son la introducción en todos los órdenes, en los Decretos de Rehabilitación...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Carrera, por favor...

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: -Sí, termino- ...En las propias viviendas de régimen especial; también en general en el conjunto de la edificación. Y son los principios de la arquitectura bioclimática; o aquella arquitectura tendente a utilizar materiales reciclados; a privilegiar aspectos como el soleamiento, la impermeabilización, el aislamiento, la integración en el entorno, etc. etc. Y que forman parte -no estoy hablando en marciano, porque me da la sensación de que usted ya me está viendo-...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Carrera, por favor, termine usted...

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: ... -Termino-. Y, por tanto, que forman parte también de nuestras enmiendas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D. Santos Fernández Revollo. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Lo que no sé es si forma parte de sus enmiendas; son las verdaderas barbaridades que dice en esta Tribuna. Además, subrayado aquí: BARBARIDAD, con mayúscula. Porque yo creía que iba usted a decir algunas cosillas; pero las barbaridades que ha dicho, han sido de tomo y lomo; y además sin ningún argumento, por mucho que se crea usted en posesión de todos los planes urbanísticos de Cantabria; de todos los planes de carreteras; de toda la protección del litoral; de toda la protección de nuestro paisaje. Porque ustedes -y en este caso voy a decir usted- no defiende nada de eso. Barbaridad, la suya; y

barbaridad, lo que ha dicho en este Parlamento. Volveré sobre el tema al final, si el Sr. Presidente me deja tanto tiempo como le ha dejado a usted.

Sr. Palacio; sinceramente, le agradezco el tono que ha tenido en el debate sobre la Consejería de Obras Públicas. Ha sido un tono correcto, moderado, racional; y tengo que darle las gracias por eso.

No le puedo contestar; porque le voy a decir fundamentalmente que el punto 1, que tenía anotado para contestarle, era: la prestación en obras municipales, que tiene que estar en Obras Públicas. Efectivamente, yo comulgo con el Consejero de Obras Públicas que ha contestado, y es coincidencia, a los puntos que yo había anotado; y, por lo tanto, el incidir y repetir me parece inoportuno y una pérdida de tiempo para todos ustedes.

Las inversiones en carreteras quedan pequeñas. Pero, sin embargo, no aprobamos la creación de esa empresa que parece que les preocupa tanto a ustedes; por mucho que dice el Consejero que esa empresa dependerá de Obras Públicas, que es precisamente para hacer infraestructura de carreteras. Y no sé por qué les preocupa tanto. Además, una empresa pública; defensores a ultranza de la empresa pública. Pero parece que lo que preocupa es esa pugna que dicen por ahí, que ¿cómo era?... Sí, la UPCA y la Consejería de Hacienda, una pugna ahí, una cuña que le han metido al Consejero de Obras Públicas. ¡Pero hombre!; pero dediquémonos cada uno a nuestros problemas, pero no intenten meternos cuñas aquí a nosotros, que parecen cuñas radiofónicas de que para uno, para otro. ¡Hombre por Dios!. Pero bueno.

¿Problemas en las carreteras?. Cada vez menos, Sr. Palacio; cada vez menos. Y con la creación de esta empresa, muchísimos menos. Esas carreteras que usted ha dicho, las tiene todas las Consejería; del Plan de Carreteras. Y además por los técnicos oportunos; la de San Vicente-Comillas, está parada por los técnicos éstos oportunos que dicen que saben de todas las carreteras y de estas cosas.

-A propósito- Miguel Primo de Rivera, quedó ya muy anticuado; quizá le esté añorando usted. Porque nos harían quedado carreteras, para carretas; que es lo que quiere usted en Comillas-La Revilla. Quizá. Nosotros, no estamos por eso; pero en ningún sentido. No hemos perdido todavía nosotros el sentido común. Y, por favor, haga lo mismo; porque cuando yo me lanzo en estos aspectos, ya me da igual que desde Primo de Rivera hasta hoy no había oído mayor despropósito. Estamos, desde luego, muy distantes.

Y, Sr. Consejero, tenga usted muchísimo cuidado; porque la advertencia es muy clara y muy grave, con Palombera. Sr. Consejero, tenga usted muchísimo cuidado con la emboscada que le están tendiendo. Y tenga usted muy claro el no decir barbaridades, al Sr. Carrera.

Nada más y muchas gracias. De todas formas, vamos a votar en contra de todas las enmiendas y en

contra de todos los votos particulares.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, D. Vicente de la Hera Llorente. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros, que ya hemos defendido nuestras enmiendas respecto a los votos particulares, nos vamos a limitar ahora a decirle la postura que vamos a tomar con el resto de las enmiendas de los distintos Grupos. Y no sé para la votación, que será al final de la tarde, no sé si quiere ahora Su Señoría anotarlo; pero si no se lo daría yo muy amablemente y con mucho gusto al final cuando se vaya a votar.

Nosotros hemos mantenido en Comisión la intención y hemos decidido no interferir la posibilidad de que enmiendas de la oposición de aprueben; eso lo saben todos, y por eso no votamos en contra. Nada más que en Comisión hemos votado en contra de aquellas que detraen fondos del mismo Capítulo y del mismo concepto que nosotros, a la hora de presentar enmiendas nuestras. Y en base a eso exclusivamente, de las enmiendas que presenta el Grupo Socialista en esta Sección, en Obras Públicas, vamos a votar en contra de la 135/63; y en las demás nos vamos a abstener.

Y por el mismo motivo, de la declaración de fondos de las enmiendas de IDCAN, vamos a votar en contra de la 148/48, de la 150/49, de la 152/50, de la 159/51...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): - Perdón- Será de la 160/52.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: ¿Quiere que le repita?.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones). Por favor:

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Son las siguientes: 148 del Grupo Socialista. De IDCAN, son: la 148/48, 150/49, 152/50, 159/51, 160/52 y 161/53. Son 6 ahí, y una por otro lado 7. En las demás, nos vamos a abstener. Y votaremos en contra de los votos particulares que hay contra nuestras enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. de la Hera.

Grupo Parlamentario Socialista.

D. Miguel Ángel Palacio. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Sobre las actuaciones en materia de infraestructura

municipal, solamente hemos perseguido la coherencia del Consejo de Gobierno a la hora de organizar la Administración, y lo hemos perseguido a lo largo de toda la legislatura; y hemos presentado las enmiendas correspondientes, porque pensamos que no hay ninguna razón objetiva para organizar la Administración como se ha organizado, que no sea la atención sectaria a algunos Ayuntamientos en detrimento de otros. No hay ninguna otra razón.

Y, desde luego, con respecto del voto particular que mantenemos de la UPCA, es el ejemplo más claro de lo que es una actuación absolutamente irregular; pero ya no la del Grupo de la UPCA, sino del propio Gobierno que acepta esto.

El propio Gobierno, acepta desviar una partida de 1.050 millones de pesetas. Dice: para carreteras. No, las carreteras ya las teníamos, en el Plan de Carreteras y en el Programa de Carreteras; para eso no. Y la carretera: La Hermida-Puente Nansa ya la teníamos. Para hacer 27 obras municipales, para eso.

Es decir, tendremos menos dinero para carreteras; el correspondiente a 27 obras municipales; 27. Si me dijese: mire, es que es para ejecutar el Plan de alumbrado público. Sabe usted que tenemos un Plan de alumbrados públicos y vamos haciendo ese Plan, y este año corresponde a 12 Ayuntamientos. No. No. Es para hacer el alumbrado público de Ampuero. ¿Por qué el de Ampuero?. Es que es para ejecutar el Plan de pavimentación de núcleos. ¿Tenemos un Plan de pavimentación y vamos a pavimentar núcleos?. No. No. Es para pavimentar La Miña. ¿Pero por qué la Miña?. No. Mire, es que vamos a hacer un lavadero-abrevadero. ¡Hombre, hasta ahí podíamos llegar!. ¿Tienen ustedes un Plan de lavaderos y abrevaderos?. No. Es para hacer el lavadero-abrevadero de Villanueva de Villaescusa. ¿Pero por qué?. Esto es sectarismo puro; esto es impresentable. Esto no es una enmienda, esto es una chapuza.

Estyo es una chapuza política, técnica y presupuestaria; y es indefendible. Y lo que expresan es el criterio que tiene el Gobierno de actuación en esta materia. Criterio sectario, con Juntas Vecinales, con Ayuntamientos, con pueblos, sin ningún Plan, sin ninguna prioridad; eso es lo que denunciamos, Sr. Revilla. Eso es lo que denunciamos. Y para mayor "inri" quitan el dinero de carreteras, para hacer estas chapuzas. Menos dinero para carreteras. Quitan: 1.050 millones; baja: 1.050 millones del Programa de carreteras. Y eso es con lo que nosotros no podemos comulgar. Y eso es a lo que nos oponemos.

Empresa de infraestructuras. Hasta este momento, no se ha dado ni una sola razón de la necesidad de esta empresa; ni una. Fíjese que nosotros estamos atentos a las razones objetivas de la necesidad de esta empresa; ni una. Tampoco nos ha dado ninguna razón, por qué esta empresa la tiene que autorizar el Consejero de Economía. Si es una empresa de Obras Públicas, si la financia Obras Públicas.

¿Por qué las empresas públicas que se crean en la

Consejería de Sanidad, las crea el Consejero de Sanidad; y la de Obras Públicas, la tiene que autorizar el Consejero de Economía? ¿Por qué?. Ni una sola razón nos han dado. Primero, de la necesidad de esta empresa; porque valoraríamos, si hubiese razones objetivas.

Yo creo que lo que se persigue es lo que se ha conseguido con la empresa de la Vivienda; que nos anuncian en la prensa un presupuesto de más de 3.000 millones de pesetas y no sabemos nada de ese Presupuesto. No sabemos nada. No existe ningún control de esa Asamblea, de un presupuesto de más de 3.000 millones de pesetas. Y ése es el temor que tenemos, Sr. Revilla; que pase con esta empresa, lo que está pasando con la empresa de la Vivienda. No hay ninguna Ley que le prohíba. Usted venir aquí, podía solicitar la comparecencia y decir: voy a explicar a los Diputados en Comisión, el presupuesto de la empresa de la Vivienda; 3.000 millones de pesetas. No lo hace. No lo ha hecho. Se lo vamos a demandar.

Y eso es lo que posiblemente esté detrás de la creación de esta empresa. Díganos, dos cosas: la necesidad; no se ha dicho. Y en segundo lugar: por qué lo tiene que autorizar el Consejero de Economía; mientras que al resto de los Consejeros autorizan ellos la creación de las empresas públicas de su Consejería. ¿Por qué ésta no?.

En materia de Vivienda, no me han dicho nada. En materia de Vivienda, no me han dicho absolutamente nada; lo lamento. Nuestras enmiendas van a incrementar el Plan de la Vivienda para que se ejecuten más viviendas. Esa es nuestra filosofía, la misma que la de carreteras.

Pero además, damos un dato más. Vamos a coger este año, por primera vez, una partida presupuestaria para iniciar la construcción de esas viviendas para el sector más bajo de población. ¿Tenemos dinero?; sí. ¿Tenemos necesidad?; sí. Hagámoslo. Falta la voluntad política. Aquí está la enmienda; apruébenla.

No se pueden rechazar las enmiendas solamente porque provengan del Grupo Parlamentario Socialista; porque llegan ustedes a estas incoherencias, a estas incoherencias a las que se enfrentan esta tarde. Enmiendas lógicas, necesarias, convenientes, sociales, puesto que vienen a cubrir un vacío social, y sin embargo tienen el voto negativo.

Yo creo que, en definitiva, no solamente es porque vienen del Grupo Socialista; sino porque ustedes no comparten nuestra filosofía, que es atender a los sectores más desfavorecidos en materia de vivienda. Por eso es. Porque no comparten nuestra filosofía, que es una filosofía progresista; la filosofía que ustedes comparten es la filosofía de la derecha, la filosofía reaccionaria, la filosofía que atiende a sectores de población que en este caso no necesitan atención.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Consejero.

De acuerdo con el artículo 66.5, tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. D. Miguel Ángel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Uno no deja de sorprenderse, y mucho más de un Parlamentario experimentado y veterano como yo, el Sr. Palacio, ante semejante intervención que ha tenido al final. Pero vamos a ver; yo, la historia de los debates presupuestarios tiene una cronología de reuniones y de actos, donde el primero de ellos es la presentación del Presupuesto de la Consejería; que es donde el Consejero viene por tiempo ilimitado, a exponer el Presupuesto, y donde yo hablo de la Empresa de Gestión de Vivienda; y son los Diputados de la oposición, los que deben de interesarse si las explicaciones que yo he dado, genéricas, no les han convencido. Nadie hizo ninguna pregunta.

Lo que no es normal es que sea el Consejero en un debate de enmiendas, que es de los Grupos Políticos y de los Diputados, quien tenga que contestar a las enmiendas; porque estamos trastocando el papel del Parlamento. Y eso Usted, Sr. Palacio, que lleva años como yo aquí debiera de saberlo.

¿Por qué razón cuando se presentan los Presupuestos no se me pregunta, que tengo toda la documentación sobre el tema de la Empresa Pública; en vez de elocubrar?. Pero no será el momento ahora; porque ni siquiera hay una enmienda de tal Empresa Pública.... Bueno, si hay una enmienda; pues encantado. No va a prosperar.

Pero no tengo ningún inconveniente; cítenme ustedes a una comparecencia. Cítenme a una comparecencia para Gestión de Vivienda. ¿Quiéres que le diga por qué se ha creado la Empresa de Gestión de Vivienda?; porque hay un problema de endeudamiento, que por esta vía se puede soportar y por la otra legalmente no. Así de claro, no queremos camuflar nada.

Y estas empresas que tienen endeudamiento en todos los sitios donde existen; las crean la Consejería de Economía, según informe de Intervención. Vaya a Galicia, vaya a Castilla-León. Todas provienen de Economía... Pues no tendrá endeudamiento, o habrá otras características; las desconozco.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, eviten los diálogos, Sres. Diputados.

-Siga, Sr. Vicepresidente-

EL SR. REVILLA ROIZ: Gestión de Vivienda, no es ningún cambalache. No tiene financiación de la propia Diputación; se autofinancia, está llevando a cabo el Plan de Vivienda; no tiene pérdidas. Cosa que es casi un milagro, pero es porque está bien gestionado; con muy poca gente, con criterios de austeridad y está

saliendo adelante equilibrando ingresos y gastos. Como no hay aportación de la Diputación, no hay obligación de venir; pero yo vengo encantado. Y todos los que están en Gestión de Vivienda, vienen encantados a explicárselo; porque no tenemos nada que ocultar. Y esta Empresa no es para camuflar nada. Es simplemente para poder financiar tres carreteras, fundamentalmente: Corconte-Reinosa; Reinosa-La Lomba y la carretera de San Roque de Riomiera en el tramo de Liérganes a San Roque, porque no encaja con el Presupuesto Ordinario. Ésa es la razón; no hay otra explicación.

Y yo creo que nadie se debe de oponer a que por una vía o por otra las carreteras se hagan; porque lo importante es que se hagan, y que se hacen de manera legal, con todos los requisitos legales. Por el personal de la Consejería de Obras Públicas, por nuestros técnicos, con todos los controles y garantías...

Y en el tema de Vivienda- ¡Hombre!, nos acusa de ser de derechas, de los más reaccionarios. No. Dentro del Plan de Vivienda, que es el que han firmado todas las Comunidades de España, esta Región se caracteriza por una cosa; es la que más viviendas de régimen especial hace de todo el Estado Español. La que ha decidido, dentro de unos recursos reglados para Comunidad, destinar la mayor parte de esos recursos a las viviendas de régimen especial. ¡Pues hombre, por algo será!. Porque hay una voluntad social, porque hay una preocupación por esos que tienen menos de 2 millones de renta; podríamos haber ido al precio tasado, al régimen general. No. Hemos concentrado la mayor parte de los recursos en viviendas de régimen especial; la que más de España. Ninguna otra Comunidad ha hecho tanto hincapié en el aspecto social de la vivienda. No coincide con el planteamiento que ustedes nos hacen de ser derecha, etc. etc. No.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sí. ¿Sr. Presidente?...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Palacio...

EL SR. PALACIO GARCÍA: Por contestar al Sr. Revilla, por el mismo turno; estábamos en el turno de fijación de posiciones. Ha hecho una réplica.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene usted la palabra.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Mire, con respecto de la Empresa; tendremos tiempo de hablarlo en el próximo Pleno. Pero está usted en una incoherencia absoluta. Hoy aprueba; hoy, usted, va a aprobar; desviar cientos de millones de carreteras, en una partida de 1.000 millones de carreteras, para hacer 27 obras municipales, y me dice que quiere crear un empresa para endeudarse, para hacer carreteras. Está usted en la incoherencia más

absoluta. Incoherencia absoluta. 27 obras municipales: abrevaderos... -Sí, sí, abrevaderos- callejas; sin ningún criterio objetivo, solamente con el criterio objetivo del sectarismo hacia unos municipios, hacia unos pueblos, en perjuicio de otros.

Con respecto de la vivienda. Mire, si ustedes no hubiesen dicho tantas cosas de las viviendas que iban a hacer; pero es que han dicho, a la hora de prometer, le voy a decir solamente un papel: Diputación se propone construir en tres años, unas 3.000 viviendas; unas 3.000, en tres años.

Han pasado tres años, han pasado: el 96, el 97 y el 98. Según mis datos, y los datos les llevo por las informaciones que ustedes dan a la prensa, no tengo otras fuentes de información; según mis datos, de esas 3.000, ustedes han calificado al día de hoy: 1.491. Calificado. ¿Construidas; iniciada la construcción?: 300 ó 400 menos. 1.491. ¿Cuántas nos prometieron?: 3.000. ¿Cuántas nos prometieron en Santander?: 1.500. ¿A los pocos meses?: 800. ¿A los pocos meses?: 400. Pues ni 1.500, ni 800, ni 400; de esa promoción ninguna. Se siguen haciendo las que se programaron al principio en el suelo que tenían ustedes concedido por el Ministerio de Obras Públicas.

¿Entonces, estamos haciendo viviendas de régimen especial?; sí, por debajo de lo que hemos anunciado, por debajo de los compromisos. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Yo le he puesto una enmienda para atender un sector de población. Aquel sector que no llega a las viviendas de régimen especial, con una enmienda. No lo quiere atender y tiene dinero para atenderlo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Palacio...

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente. Tiene dinero.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Revilla, dos minutos también. Sí Señor. A ver si finalizamos ya el debate, para pasar a la fijación de posiciones del Grupo Popular y finalizar esta Sección.

EL SR. REVILLA ROIZ: Vamos a ver. Es por aclararle; si me quiere hacer usted caso, bien; sino, espere usted a la ejecución presupuestaria.

No diga que quitamos 1.050 millones de pesetas de carreteras; que no es cierto. Que no, mire la enmienda. Mire usted la enmienda, que está clarísima aquí: 1050 millones, para hacer La Hermida-Puente Nansa. ¿Esto no es una carretera?; del Plan de Carreteras?. ¿Cómo que lo voy a llevar a otro lado?. Para hacer valle de Soba-2. ¿No es una carretera?; del Plan de Carreteras, en: 1050. -Sigo- Carmona-Puente Nansa; del Plan de Carreteras. ¿No es una carretera?. - Sigo- Corconte-Reinosa; del Plan de Carreteras. ¿No es una carretera?. Está aquí, en los 1.050. ¿Cómo me lo voy a llevar?. Y unas obritas menores que van debajo. ¡Claro!. Pero usted no hable de las obras gordas.

Pero que no me lo llevo; si está aquí, en la enmienda. Cualquiera que vemos una fotocopia de éstas, en cualquier colegio, cualquier viandante, lo entiende. Ahora, si usted dice que me llevo 1.050 millones de carreteras; digo que es incierto, porque no es verdad. Mire la enmienda.

Plan de Vivienda. Si lo del Plan de Vivienda; independientemente de que usted saque aquí periódicos, está firmado: 1.668 viviendas, en cuatro años.

El Plan de Vivienda se firma y entra en vigor el día 4 de mayo de 1996. Y tenía una vigencia de cuatro años; luego llega hasta el año 2000. ¡Claro!. Y eso es lo que está firmado. Si el Plan de Viviendas, está firmado por el Ministro y por mí. Y ahora hay un nuevo Plan que sustituye al anterior, por el nuevo Ministro y por mí; y ese es el que se está cumpliendo a rajatabla. Eso es lo que hemos firmado y lo que cumplimos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra Dña. Nieves Maza Carrascal.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

Por nuestra parte, simplemente vamos a manifestar que vamos a votar en contra de las enmiendas presentadas por los Grupos Socialista y por el Grupo de IDCAN. Y por la justificación además que perfectamente ha expuesto el Sr. Vicepresidente del Gobierno. Y precisamente dada la hora que es y para evitar reiteraciones innecesarias, damos por reproducidas y aceptamos todas sus explicaciones; y, por tanto, damos ya por finalizada nuestra intervención.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Y con la intervención del Grupo Parlamentario Popular, finaliza la Sección 4ª.

Pasamos a la Sección Quinta, que se refiere a: Ganadería, Agricultura y Pesca.

A esta Sección, por el Grupo Parlamentario Socialista, se mantienen las siguientes enmiendas: 176/85, 177/86, 178/87, 179/88, 180/89, 181/90, 185/91, 186/92, 187/93, 189/94, 192/95, 193/96, 194/97, 196/98, 197/99, 198/100 y 200/101. Y de los votos particulares de los textos resultantes a la incorporación al dictamen de las enmiendas: 175/30, 183/32, 191/33 del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

El Grupo de IDCAN, mantiene para su defensa las siguientes enmiendas: 184/58, 188/59, 190/60,

195/61, 199/63, 201/62. Y de los votos particulares a los textos resultantes de la incorporación al dictamen de las enmiendas: 175/30, 173/32 y 191/33 del Grupo Parlamentario de UPCA.

Para la defensa de las enmiendas y votos particulares del Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra Dña. Rosa Inés García Ortiz. Por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. ORTIZ GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a dejar unos minutos del tiempo para mi compañero de Grupo, que defenderá las enmiendas que hay concretamente al apartado Forestal y Montes.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Desea usted que le diga cuánto tiempo, Sra. Diputada?. He entendido que va a dejar usted unos minutos...

EL SR. ORTIZ GARCÍA: No. No. Que le dejaré unos minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Bien. Digo que si desea usted que yo le avise previamente para poder cortar.

LA SRA. ORTIZ GARCÍA: Sí. Sí. Avíseme.

EL SR. PRESIDENTE ((Pajares Compostizo): ¿Qué tiempo desea que le deje?.

LA SRA. ORTIZ GARCÍA: No sé. 6 ó 7 para mí.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perfecto.

LA SRA. ORTIZ GARCÍA: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Empezamos.

LA SRA. ORTIZ GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Hace cuatro años, recordarán ustedes, en 1995, cuando se presentaban los Presupuestos para el año 96 y se estrenaba este Gobierno de coalición; nosotros anunciábamos la posición respecto al sector agrícola-ganadero. La alternativa de futuro exigía -decíamos entonces- un proceso de reestructuración amplio y profundo del sector; tanto en el aspecto de la producción agraria básica, como en la elaboración industrial de los productos.

Al margen que la aceleración que todo el proceso generalizado de especialización ha seguido en nuestra Región, mi Grupo contrarrestaba también en aquel momento una realidad indiscutible. En las condiciones de mercado de la Unión Europea eran inviables la permanencia de todas las explotaciones ganaderas de Cantabria carentes de modernización.

A la vista de estos Presupuestos, los últimos del mandato de este Gobierno de coalición, yo creo que

nada de lo anterior parece que les preocupe al Gobierno. Estos Presupuestos que discutimos hoy tienen, como los tres anteriores, mucho dinero; pero aparecen, como los tres anteriores, de proyecto y planificación para la viabilidad del sector.

Hoy, yo creo que nadie puede desprender de este documento económico: qué ubicación se le asigna, a la agricultura y a la ganadería, en el ordenamiento económico de nuestra Región. Esto me parece que es serio, si estamos hablando de unos Presupuestos que van a tener que abrir camino, para un futuro que viene con dificultades.

Algo que nosotros conocíamos ya, por parte de la derecha gobernante que durante años ha estado dirigiendo los destinos de esta Región; pero que hoy sorprende sobremedida, ante la presencia del socio menor del Gobierno -el PRC- y su pliegue absoluto a lo que nosotros creemos que es un derrumbe calculado del sector desde que el Gobierno del Sr. Aznar ha llegado a La Moncloa.

Señoras y Señores Diputados; nosotros, y ustedes me imagino que también lo verán, somos conscientes de que la reforma de la política agraria comunitaria que se propone globalmente y sectorialmente las OCM del vacuno de carne y de la leche, es francamente preocupante si se aprueba como viene en la propuesta. Estos Presupuestos, no responden a las exigencias de más seguridad, más calidad y más solidaridad que va a exigir el nuevo mercado, más amplio cada vez.

Desde el binomio que toda inversión; que para nosotros debe ser complementar eficiencia y competitividad; estos Presupuestos, nos parece que son cegatos en visión de futuro y que siguen parcheando en todos los caminos, pero no construyen autopistas en ningún sitio.

Veamos algunos ejemplos. Se quejan de que los programas de compra de cuota láctea cofinanciados con el MAPA tienen poca dotación; pero ustedes, el Gobierno, son incapaces de retar a la Ministra con más dinero regional propio sobre la mesa para explotar al máximo esos programas.

A este Plan, mi Grupo propone 200 millones más; para decirle a Dña. Loyola de Palacio: esto es lo que puede poner mi Gobierno, y exigirle al Ministerio que ponga más.

Hablan también de la dificultad que existe para obtener más cuota láctea, y sobre todo dadas las dificultades que vienen de Bruselas. Pero el Gobierno es incapaz de crear su propia reserva regional de cuota láctea, como hacen ya otras regiones, poniendo dinero propio sobre la mesa. Mi Grupo les propone para esto: 600 millones de pesetas.

Se lamentaban también, y ha habido declaraciones de estos temas, que la falta de iniciativa de una parte importante del sector en comprar y vender cuota entre sí. Pero resulta que el Gobierno tiene miedo a establecer un sistema de capitalización de

explotaciones modificando intereses para la compra de cuota individual de los ganaderos.

Se extrañan que no haya gran acogida para los planes de abandono; y se olvidan que el complemento del plan de abandono con cese anticipado, es lo único que puede garantizar eso que puede reestructurar al sector.

Hay algo que es serio también en estos Presupuestos. Se hartan de hablar durante años de la modernización de explotaciones y se quedan en inversiones raquíticas para esta tarea: 470 millones, creo. Mi Grupo propone: 400 más.

El Gobierno sigue sin promocionar la carne de calidad, sin invertir en la modernización de explotaciones de carne de vacuno y sin aportar incentivos en serio para que los ganaderos realicen la actividad de cebo de terneros aquí; en lo que es, parece, la carencia más absoluta en la promoción de un plan marca de calidad. Yo creo que para este subsector; si el Gobierno se conforma con cero pesetas, nosotros proponemos: 383 millones.

Y hay dos apartados importantes que sin duda afectan al desarrollo rural directamente. Hablamos de desarrollo rural desde todos los Grupos Políticos, pero el Gobierno sigue sin orientar inversiones dirigidas a la creación de un sector industrial vinculado al propio desarrollo rural para intentar que el Valor Añadido no salga de Cantabria.

El sector agrícola-ganadero, nuestro mundo rural, que está presente en zonas importantes de la Región, su influencia social es superior a veces que lo que tienen en consideración de riqueza interna, propiamente. Es fundamental crear un sector industrial propio del mundo rural, con fuerza y con garantías de competencia.

Y, por último, siendo como todos decimos: el asociacionismo de productores, las cooperativas, el mejor instrumento para regular el mercado; potenciar la modernidad de las explotaciones; fijar la tierra y aumentar la extensión y capacidad de producir; el Gobierno sigue siendo miserable, económicamente hablando, para ayudar a este movimiento: 30 millones, creo que ponen. Nosotros proponemos el doble.

¿Qué quiero demostrar con estos ejemplos?. A mí, me da la impresión es que hay una falta de visión política absoluta del Gobierno para reforzar el sector y hacerle viable de cara al futuro. Es la falta de sentido de utilidad económica y de oportunidad que el Gobierno tiene sobre estos Presupuestos.

Señores del Gobierno, y ya que está aquí el Consejero de la Sección de la Consejería; yo creo que compartirá usted conmigo, Sr. Gancedo, que el nuevo discurso de política agraria que se lanza desde la Unión Europea es de reducción de gasto. El discurso nuevo de la política agraria comunitaria es de reducción de gasto. Todo el dinero que esta Región recibía, por un lado o por otro, está en cuestión de cara al futuro; si

se aprueba el sistema de financiación que plantea en este momento la Comisión Europea.

La propuesta de racionalización de la financiación Europea; es decir, la cofinanciación nacional, va a perjudicar fundamentalmente a los países con menos recursos que suelen ser los que tienen más agricultura. España está entre esos países.

Yo me pregunto: ¿Ustedes se han planteado en serio cómo va a conseguir; cómo pretenderá el Gobierno del Sr. Aznar, por ejemplo, convencer a Alemania de que nos pague más para nuestra política agraria, si España está bajando los impuestos?. Yo me pregunto si ustedes se han planteado en serio también: ¿Cómo es posible que el Gobierno-Aznar haya llevado a cabo una reforma fiscal considerable, que va a disminuir de forma importante los ingresos del Estado, sin estar garantizada la financiación de la política agraria comunitaria?.

Estos Presupuestos, no demuestran que ustedes hayan hecho esas preguntas. Preguntas razonables que motivarían a cualquier persona que esté preocupada por el sector; viviendo como vivimos, en un Región con un mundo rural considerable.

Si piensan ustedes algo de lo que yo estoy diciendo aquí, estos Presupuestos tendrían que haber sido mucho más autónomos en la capacidad de inversión. Estos Presupuestos tendrían que haber sido mucho más atrevidos en inversiones propias. Tendrían que haber reflejado la imagen de un Gobierno que con el paraguas europeo, o simplemente con una sombrilla europea, son capaces de garantizar el futuro del sector. Lamentablemente, sólo demuestran que el derrumbe calculado del sector le produce a ustedes, en complicidad con el PRC, desde que el Sr. Aznar gobierna en nuestro país.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra D. Gerardo Bazo Echevarría. Por un tiempo de tres minutos y medio.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Y no aprenden. Con estas mismas palabras terminaba mi intervención, en la Comisión, cuando estaba compareciendo el Director General sobre el Medio Natural. Y no aprenden.

No captan ustedes los mensajes que están dando la sociedad constante y permanentemente; y lo van a pagar, lo van a pagar muy pronto. Porque no lo están entendiendo. Es decir, si han hecho Planes especiales en Oyambre; han visto ustedes la confrontación, el problema, la discrepancia; y no aprenden. Han hecho el Plan de Ordenación de recursos naturales de Santña; han visto ustedes los problemas que se han acarreado allí, que no han acabado, la confrontación,

la discrepancia; y no aprenden, y no aprenden.

Y el Consejero dice muchas veces que más del 80 por ciento de los incendios de esta Región son provocados; y no aprenden. Porque en estos Presupuestos, al igual que en los anteriores, hay una lectura clara. En el medio natural, su actuación es hombre contra naturaleza; y por ese camino viene el disenso, por ese camino viene la falta de acuerdo, viene el problema por ese camino. Y eso es lo que tienen ustedes en los Presupuestos: hombre contra naturaleza.

Miren, nuestras enmiendas van por otro camino. Es un proyecto nuevo, diferente a lo obsoleto, arcaico y viejo que quieren ustedes. Es un proyecto nuevo; el hombre con la naturaleza. El hombre se desarrolla con la naturaleza; con la naturaleza es posible vivir. Y por eso pactamos esas enmiendas, para crear un Plan de empleo rural que integre al hombre en la protección de la naturaleza. Pero ustedes no lo tienen así en los Presupuestos; no lo tienen así.

Si ustedes de verdad quieren acabar con la discrepancia, quieren acabar con el desacuerdo, quieren acabar con la confrontación entre hombre y medio natural; aprueben nuestras enmiendas. Integren al hombre en la naturaleza, a través de un plan de empleo rural como el que presentamos en esta Sección. Apruébenlo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario de IDCAN.

Interviene D. Martín Berriolope Muñecas. Por un tiempo de siete minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Comunicarle que nos repartiremos la intervención, el Sr. Carrera y yo; y que a los cinco minutos o así, por favor me avise...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Va a tener un minuto nada más el Sr. Carrera?...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Perdón. A los tres minutos. Pensé que era diez.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Está bien. Muchas gracias.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, tal y como se están desarrollando los debates en el seno de la Unión Europea, como apuntaba la Portavoz del Grupo Socialista, se presentan tiempos complicados para la agricultura española; y qué duda cabe que en ese mismo contexto

se presentan tiempos complicados también para nuestro propio sector primario, fundamentalmente el que depende de la ganadería y todo lo vinculado al mundo rural.

Nosotros compartimos la posición esquemática del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las tareas de modernización del sector, en un marco que pase lo que pase en el próximo período va a estar caracterizado por un incremento fortísimo de la competitividad; y, por lo tanto, por la necesidad que tenemos desde aquellas instituciones que tienen la responsabilidad de atender a esto. En este caso, Cantabria tiene la competencia exclusiva en materia de ganadería; de responder a los retos de esa nueva situación que se va a plantear, que es un incremento intensivo de la competitividad.

Aspectos como todo lo relacionado con la cuota, con el plan de abandono, con el plan de intensificación del vacuno de carne; en fin, todo ese tipo de cuestiones exigirían un mayor tratamiento por parte de los Presupuestos. Y por lo tanto no voy a repetir intervenciones que ya se han planteado.

Pero a mí me gustaría resaltar algunas cuestiones que también están vinculadas al mundo rural. Nosotros, y lo hemos dicho reiteradas veces, para nuestro Grupo Parlamentario, cualquier política tiene que ser vista fundamentalmente desde el punto de vista del empleo y desde el punto de vista de la calidad de las personas. Y yo creo que en Cantabria se están produciendo fenómenos en el mundo rural preocupantes. Por ejemplo, el fenómeno del despoblamiento. 28 Municipios, con menos de 10 habitantes por km².; y una regulación de la población absolutamente importante, trasladándose del campo hacia la ciudad, provocando desajustes demográficos.

Se está planteando, y hay un informe importantísimo de la CAIXA, unos niveles de desarrollo económico donde hay Municipios que desbordan a otros en casi un 300 por cien en cuanto a su actividad económica; básicamente los Municipios de la banda baja, son los municipios vinculados al mundo rural donde no hay alternativas, ni de reindustrialización, ni de actividad económica, ni donde el sector primario tiene condiciones de no modernización.

Nosotros hemos querido concentrar nuestras enmiendas en estos aspectos; e intentar buscar una integración del mundo rural en la actividad económica general de la región, desde el punto de vista de dinamizarla y desde el punto de vista de conseguir que determinadas zonas, determinadas comarcas que aunque en términos de grandes núcleos de población no tengan la importancia de Santander, o la bahía de Santander, o el Besaya; pero desde el punto de vista de la cohesión territorial tiene una importancia transcendental.

Por eso nosotros hemos planteado este tipo de enmiendas que hacen referencia básicamente al desarrollo rural. Porque pensamos que en el futuro todo lo que provenga del desarrollo rural va a tener

una relación directa con el empleo en un mundo cada vez más competitivo, donde hay zonas de nuestra región que están abandonadas.

A mí me gustaría, no obstante, en este Presupuesto, poder plantear una cuestión, o una denuncia que a nosotros nos parece muy importante...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Berrilope, ha pasado ya el tiempo...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Un minuto...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí. Un minuto menos será...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS:...En una Consejería que crece enormemente su Presupuesto, no conocemos la financiación condicionada. O sea, no conocemos la financiación condicionada de la Consejería; como no conocemos la financiación condicionada del conjunto del Presupuesto. Y, a nosotros, nos parece eso mutilar de una forma impresionante el debate, o por lo menos el conocimiento del debate del conjunto de los Diputados.

Y dicho esto, quisiera también hacer referencia al tema de los votos particulares que hemos mantenido con respecto a las enmiendas de la Unión para el Progreso de Cantabria; para decir que los votos particulares que mantenemos en esta Consejería, tienen las mismas características que se han defendido por otros portavoces, fundamentalmente de mi Grupo y del Grupo Socialista, con respecto a otras enmiendas. A mí, sinceramente, no me parece razonable, no me parece lógico, no me parece propio de un Gobierno serio que se admitan enmiendas de este tipo.

Pista forestal en Pido (Camaleño). Pistas forestales Amonte, la Sierra y Colio (Cillorigo de Liébana). O por ejemplo: sociedades ornitológicas; Santander, 400.000 pesetas; Torrelavega, 400...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Berrilope. Me permito recordarle lo que usted me advirtió al principio...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí. Acabo ya.

Nos parece que nosotros vamos a mantener estos votos particulares; porque nos parece de una falta de formalidad presupuestaria y de rigor político y personal.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Carrera, si desea intervenir, tiene usted un minuto y medio.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

Mensajes telegráficos. Esta Dirección General de Montes, no garantiza el que las inversiones que se recogen en los Presupuestos tengan las rentabilidades económicas, sociales y ambientales que nosotros perseguimos. Y no las va a conseguir; porque no se marcan ningún plan forestal, ni en una ley de montes, ni en esa famosa zonificación que nos viene prometiendo la Consejería desde el principio de la legislatura. Porque no prioriza ni establece aquellas áreas en donde deben destinarse unas u otras especies, para conciliar lo que nosotros consideramos debe ser el equilibrio entre las funciones productivas y la creación de empleo consiguiente; las funciones recreativas y garantizar la demanda que sobre todo en términos de ocio y turísticos debe ofrecer el medio natural; y porque tampoco profundiza en las funciones ambientales que debe desempeñar el medio natural y las repoblaciones forestales.

Y, en segundo lugar, nosotros pensamos; y en las enmiendas hemos tratado de corregir en alguna medida este aspecto; que la gestión de los espacios protegidos es precisamente lo contrario de lo que su declaración en principio supuso como expectativas para Cantabria y para la población en general.

Usted sabe que los espacios naturales carecen; y nosotros ponemos incluso el énfasis en estudios concretos que lo hagan; de: planes de relación de los recursos naturales -estoy hablando de sus parques, de los que están bajo su competencia- planes rectores de uso y gestión; centros de interpretación e información; medios y material para las plantillas y el personal que vigila o gestiona. No tiene ninguno áreas de influencias económicas, o planes de desarrollo sostenible. En estas circunstancias ya me dirá usted cómo van a encardinarse las inversiones que se hacen, sin objetivos de ninguna clase.

Y, por último, le hago una pregunta y transmítasela al Consejero. ¿Tiene usted noticias, en concreto en el Parque Natural Saja-Besaya, de quién está haciendo las rectificaciones de trazado en el puerto de Palombera?; que como sabe bien, afecta al parque natural y el Consejero de Obras Públicas acaba de decir que no sabe nada al respecto de lo que están haciendo en Tajahierro, en Ozcaba, en el Alto de la Frontal y en Fuentes; a uno y otro lado del puerto de Palombera.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Carrera.

Turno en contra.

El Sr. de la Hera tiene la palabra. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente, para defender las tres enmiendas que tienen voto particular, en esta Sección de Ganadería. Y decir en primer lugar, para no perder el tiempo con ellas, que aquí en la primera de ellas se produce lo que ustedes vienen buscando; pero tampoco les gusta, ¡claro!; y es que dicen: aquí hay que hacer planes para todos. Bueno, pues miren ustedes; y luego les diré algo más de personas de su Partido, de personas serias como ustedes, naturalmente, que hablan de estos temas y que los conocen, cómo los ensalzan y cómo animan a las personas a que sigan por esa vía. Eso lo he vivido por años; no una vez, varias veces.

Sociedades ornitológicas. Dicen: hay que hacer planes para todos. Aquí están las cuatro sociedades que yo entiendo y conozco; y si hay alguna más no lo sé, me perdonan; que existen en Cantabria y que están adscritas a la Federación Nacional de Ornitología. Precisamente una de ellas, la de Reinosa, a finales del año 97, organizó un concurso nacional en España -me parece que es el número 50 ó 60- y el Presidente de la Federación Nacional, al que yo pude escuchar, manifestó que era el concurso más importante que se había hecho en España en esta faceta, en esta actividad, desde siempre; y era un señor que llevaba de Presidente no sé cuántos años. Lo que pasa es que esto lleva unas cantidades pequeñas.

Y lo mismo que en su día le dije a alguien sobre otro tema; que cuando uno anda por la montaña y tiene que guarecerse, no le importa que cueste mucho o poco el refugio si le sirve, y eso lo sabemos lo que somos de pueblo y de un pueblo donde hace mucho frío. Lo mismo digo aquí. Esto es una ayuda que se da a estas organizaciones; que hacen una gran labor social, tienen un conjunto de niños, de chicos jóvenes, de muchachos dedicados a este tema, ayudando a sus mayores, haciendo luego concursos de pintura, etc., para aficionarse a cosas nobles, cosas que les eviten otro tipo de distracciones más peligrosas. Y son unas actividades que -ya digo- tienen una gran labor social; pero eso lo conoce quien lo vive, quien lo mantiene y quien lo apoya.

Por ejemplo, la de Reinosa y la de Camargo; cuando se hace el concurso anual, que se va a hacer ahora, a final de año, no es ya por la exposición que hacen allí de pájaros que cantan, otros que se les valora por su color y por su formato, etc. etc., sino esta labor que tienen allí docenas de niños que están colaborando con ellos; que luego hacen unos concursos de pintura. Y ahí, por ejemplo, el Alcalde de Reinosa, asiste siempre; yo estuve el otro día con él, hace una semana, y sé lo que dijo allí a esta gente, lo que les animó y lo que les ayuda.

Y el de Camargo, que será a primeros días de enero; yo, les recomiendo a ustedes que vayan allí. Verán como eso lo preside el Alcalde de Camargo; verán como les ha cedido unos locales en el centro que se llama La Vidriera; les da toda la ayuda que puede y les agradece que vayan allí. Incluso hasta un coro, que también les subvenciona el Ayuntamiento,

va allí a amenizar el acto ese día. Yo les he oído hablar por años; no este año nada más, igual hace 3, 4, 5 años; y estos Alcaldes les animan a esas sociedades que tienen en su Municipio. Bueno, pues nosotros les ayudamos en la medida que podemos, para que mantengan estas actividades; y aquí están todos. No es el camino de no sé qué pueblo, o el lavadero de Villaescusa; aquí están todas las sociedades que nosotros conocemos.

Y esta ayuda la agradecen de verdad; porque es un estímulo para que sigan haciendo esto. Y en los municipios donde se hace, tienen un gran apoyo por parte de los Alcaldes y de las Corporaciones; dejándoles locales, ayudándoles en todo lo que pueden.

Por eso digo que hagan ustedes lo que quieran, pero a esto yo no le veo ningún problema. Además, aquí no dejamos a nadie; porque ha nacido en Torrelavega una nueva este año, y en cuanto nos hemos enterado pues ahí se ha metido. ¿Que es poco dinero?. Tampoco nos gustaría detraer de la Consejería, con todas las obligaciones que tiene, cantidades importantes. Esto es para ayudarles a hacer la exposición anual; que como nunca tenía nada, ahora se encuentran con esto y es una ayuda importante para ellos. Y no es grande, pero es importante para ellos; sobre todo por el valor testimonial que tiene.

Otra enmienda que se nos ha hecho mención: las pistas forestales. Ahí, hay una partida pequeña, de 74 millones. Teníamos más peticiones para firmado, y nos hemos conformado con aquellas que están en una zona que tiene muchos árboles autóctonos; zonas que son muy profundas, que necesitan pistas para poder atender a los incendios y a los peligros que tienen las masas forestales. Y por eso nos hemos conformado con atender solamente las peticiones de la zona de Liébana que tienen una riqueza forestal autóctona importante. Podíamos haber metido más; pero como ya le digo no había mucho dinero ahí, por eso ha sido.

Y la otra, que no nos han dicho nada en concreto; una serie de caminos, que ojalá pudiéramos haber puesto más pero tampoco había muchas posibilidades este año de utilizar fondos porque muchos de ellos reservados y son compromisos de años anteriores; y, por tanto, tiene que aportar la anualidad que corresponde a este año.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. de la Hera.

Fijación de posiciones.

En primer lugar, Grupo de Izquierda Democrática Cantabria.

Tiene la palabra, D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr.

Presidente.

Quiero anunciar, en primer lugar, el voto favorable a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista; así como el mantenimiento de los votos particulares a las enmiendas de la Unión para el Progreso de Cantabria, y lógicamente al apoyo a nuestro propio Grupo. Y quiero fundamentar esta posición, en una posición que podíamos decir de carácter crítico profundo a la gestión de la Consejería y a los Presupuestos que la han sostenido durante todo este tiempo.

Yo creo que de los cuatro retos claves de la Consejería; el reto de modernizar el sector agrario, fundamentalmente el sector de la leche, ampliando la capacidad productiva y manteniendo y asentando el sector en el conjunto de la Unión Europea, por las políticas que se desarrollan; eso no está garantizado.

En segundo lugar, creo que la segunda gran medida estrella que planteó el Presidente, en la investidura, que era: el Plan de Reforestación, que es el que iba a resolver una parte sustancial de los problemas del desempleo en nuestra Comunidad Autónoma; se ha convertido en un boom propagandístico y sin ninguna consistencia, en la medida que ni ha creado empleo, ni ha renovado la reforestación en nuestra Comunidad Autónoma.

El tercer elemento, que es el desarrollo rural; yo creo que aparecen síntomas serios, estadísticos, de que el desarrollo rural es un fracaso; en la medida que se mantiene el despoblamiento, se mantienen los grandes desequilibrios económicos. Y hay zonas con un nivel de depresión en los ámbitos económicos absolutamente importantes.

Y el cuarto, es el tema del sector pesquero. Que sí, efectivamente, se han cumplido parcialmente los objetivos enmarcados en el IFOP; quiero recordarle -no se ría, Sr. Consejero- que en mi pueblo todavía no tienen hecho las infraestructuras pesqueras, aunque se va por buen camino, pero básicamente por culpa del Gobierno Regional.

Y en este sector vamos a un monocultivo; que por parte de la Consejería no se ha avanzado prácticamente nada en la diversificación de las producciones, en la diversificación de la investigación, etc.

Por lo tanto, por esas razones mantenemos esta posición de voto.

Y también quiero finalizar diciendo que en esta Consejería también la aceptación de este tipo de enmiendas, como las de la Unión para el Progreso de Cantabria -vuelvo a repetirlo- muestran un poco el perfil del Consejo de Gobierno.

Es decir, no me parece lógico, no me parece serio que un Consejo de Gobierno acepte enmiendas parciales; con todos los respetos y la función social tremenda que hace las sociedades ornitológicas; pero que en un Presupuesto General de una Comunidad

Autónoma, se incorporen enmiendas de asociaciones de pajaritos por 400.000 pesetas. Lo mismo que no me parece lógico, ni me parece serio que se pongan: arreglos de caminos específicos, de pistas forestales específicas; que seguro que acceden a propiedades específicas y singulares, no colectivas -seguro- muchas de ellas; no me parece lógico que en un Presupuesto General para una Comunidad Autónoma sería, acepte este tipo de cuestiones. Y esto pone en cuestión la seriedad del Consejo de Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista.

Interviene en su nombre D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Nada más recordar que no fue el Partido Regionalista de Cantabria quien inició las negociaciones con la Unión Europea; ni es quien mantiene ahora las negociaciones. Eso, otros Partidos con más entidad parece ser que mantienen esas negociaciones. Y que nosotros no tenemos en absoluto nada que ver con el desmantelamiento del sector ganadero; sino que las responsabilidades que no se las carguen a las personas, o a los Partidos, o a las organizaciones que no tienen nada que ver con el asunto.

Y respecto al tema que nos ocupa; decir que vamos a votar en contra de todas las enmiendas y en contra de todos los votos particulares.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra, D. Vicente de la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Después de haber hecho la defensa de nuestras enmiendas, sólo nos queda decir que nos ratificamos en cuanto hemos dicho; y que las mantenemos porque las consideramos de interés, y no solamente nosotros, sino otras personas que no tengo por qué ponerlas de testigo porque tampoco importaría demasiado; pero esto es algo así, esto hay que conocerlo y entonces se valora, y sino pues lógicamente no ocurre eso.

Y luego, que mantendremos la misma postura que en Comisión respecto de las demás enmiendas. Y que

haremos la excepción, como allí hicimos, que una enmienda que adquiere fondos del mismo Capítulo que nosotros; al ser sólo una con la nuestra y no agotar el Capítulo; nos vamos a abstener en ella, en vez de votar en contra. También lo hicimos ya en Comisión; pero es una excepción a nuestro criterio que hemos mantenido a lo largo del debate de los Presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista.

Dña. Rosa Inés García Ortiz tiene la palabra.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Mantendremos el voto favorable, como es obvio, a nuestras enmiendas y al voto particular que hemos mantenido; y votaremos también a favor de las enmiendas de Izquierda Democrática Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGUESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Yo, realmente, después de escuchar las intervenciones de los diferentes Portavoces en esta Cámara, parece que no se estaba refiriendo a las enmiendas que habían planteado al Presupuesto. Por una sencilla razón; porque, por ejemplo, a los programas referidos a Ganadería, el Grupo Parlamentario de IDCAN, no ha presentado ni una sola enmienda; ni una sola enmienda. Solamente ha presentado la de los 50 millones, para el Plan integral de las comarcas deprimidas en Cantabria, o de las comarcas rurales; que como ustedes conocen, encima lo quitan de los actos clínicos de la campaña de saneamiento que están totalmente ajustados en el Presupuesto. Por lo tanto, ninguna enmienda a ganadería.

Por lo tanto, el debate que usted ha hecho aquí, Sr. Berriolope, no se corresponde en absoluto con las enmiendas que ha planteado al Presupuesto.

Si analizamos las enmiendas que han presentado al tema pesquero, solamente han presentado una enmienda: 10 millones de pesetas. Por lo tanto, están de acuerdo con todo el Presupuesto. Además, es lógico que estén de acuerdo, porque es un buen Presupuesto.

Si analizamos las enmiendas, después de escuchar a la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, a Ganadería; han presentado enmiendas por valor de: 19.006.000 pesetas. Esas son las enmiendas que han presentado, a Ganadería, el Grupo Parlamentario Socialista. Porque ya saben que todo eso que han vendido de 400, 200, etc. etc., no se puede llevar a

cabo. Por lo tanto: 19.006.000 pesetas.

Y mire, en cuanto al tema forestal. Yo creo que las enmiendas que plantean, no cambia en absoluto el Presupuesto, ni la filosofía del Presupuesto. Es decir, cuando dice: restauración de bosques; y dice: para transferencia de las empresas privadas con especies autóctonas. Lo quita usted de una partida que es para explotaciones agrarias, privadas, en función de Decreto de 1996. Por lo tanto, no cambian en absoluto el Presupuesto.

Y ¡hombre!, criticar a veces partidas del Presupuesto; que si es serio, o no es serio. Yo conocía -y eso hay que mantenerlo siempre- yo conocía lo que le suele gustar al Portavoz del Grupo Parlamentario de IDCAN; lo conocía. Pero en el Presupuesto viene un millón de pesetas para la asociación de protección a los animales; vienen 2 millones de pesetas para la asociaciones de cunicultores. Y yo conocía sus gustos. Pero si usted no ha presentado una enmienda, por ejemplo, a la asociación de cunicultores de conejos, no critique la de los pájaros.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Ha finalizado la Sección Quinta. -Por favor, Señoras, Señores Diputados-

Ha finalizado -decía- la Sección 5ª. Podríamos introducirnos en la Sección Sexta, si lo deseamos, y adelantábamos. Desde luego, lo que sí parece evidente, dados los tiempos aquí calculados, es que aunque hiciéramos ahora la Sección Sexta; mañana por la mañana, desde luego, no finalizaríamos, sería muy difícil. Porque nos faltan varias; nos falta la de medidas, etc. Quiero decir con esto que sería a lo mejor un esfuerzo innecesario; porque mañana, desde luego, no acabaríamos por la mañana.

Aunque es facultad de la Presidencia; me gusta siempre escuchar, naturalmente, las opiniones de los demás.

En definitiva, vamos entonces a someter a votación, Sección por Sección; y se levantará la sesión hasta mañana a las nueve y media. Mañana acabamos.

Señoras, Señores Diputados, por favor, rogaría silencio.

Lo haríamos, si les parece a ustedes, Sección por Sección; y al igual que esta mañana, por bloques de enmiendas. ¿Les parece bien?

¿Sr. de la Hera, alguna aclaración al respecto; desea usted diferenciar los votos particulares de las enmiendas?...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Tenemos el mismo problema que esta mañana. Es decir, hay que votar por un lado las enmiendas; y en las Secciones que haya alguna que vamos a votar en contra, si quiere se

lo advierto. No es el caso de la Sección 2; en otra sí, tenemos algunas que votar que no. Y luego votaremos en contra de los votos particulares, que a nuestro Grupo no nos importa que sean todos al tiempo los votos particulares. Nosotros, nos oponemos a los votos particulares.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): En todo caso, según vaya la votación, cualquier aclaración que se me pida, por supuesto esta Presidencia lo aclarará de la manera más diligentemente posible.

Estamos en la Sección Dos: Presidencia.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista; todas ellas.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Doce votos a favor, diecinueve votos en contra y seis abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Quedan rechazadas por doce votos a favor, diecinueve votos en contra y seis abstenciones.

Voto particular del Grupo Parlamentario Socialista, a la enmienda 94/18 de UPCA...

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sí. ¿Sr. Presidente?...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Sr. Palacio?...

EL SR. PALACIO GARCIA: El Grupo Parlamentario Socialista retira todos los votos particulares.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Por lo tanto, ahora votamos la enmienda del Grupo Parlamentario de IDCAN.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?...

-Perdón-, ¿el voto es en contra?- No, no. He dicho: enmienda del Grupo Parlamentario de IDCAN. Es enmienda... Eso no es óbice para que luego haya un voto particular; pero ahora estamos hablando de la enmienda.

Enmienda. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado.

Queda rechazada la enmienda por doce votos a favor, diecinueve votos en contra y seis abstenciones.

Voto particular del Grupo Parlamentario de IDCAN,

a la enmienda 105/40 de UPCA.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado.

Queda rechazado el voto particular por doce votos a favor, veinticinco votos en contra y cero abstenciones.

Pasamos a la Sección Tercera. Corresponde a la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones.

Enmiendas presentadas, defendidas por el Grupo Parlamentario Socialista, en bloque.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado, Sr. Secretario.

EL SR. VARA RECIO: Doce votos a favor, diecinueve votos en contra y seis abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Quedan rechazadas las enmiendas por doce votos a favor, diecinueve votos en contra y seis abstenciones.

Quedan retirados los votos particulares que había del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de IDCAN, en bloque.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado.

Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario de IDCAN por doce votos a favor, diecinueve votos en contra y seis abstenciones.

Votación de los votos particulares del Grupo Parlamentario de IDCAN, a enmiendas incorporadas al dictamen de UPCA.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado.

Quedan rechazados los votos particulares por doce votos a favor, veinticinco votos en contra y ninguna abstención.

Sección Cuarta. Corresponde a Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

Bloque de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente. Si

me perdona...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Dígame usted.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Hay una enmienda del Grupo Socialista que vamos a votar en contra y luego seis de IDCAN que votaremos en contra también.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Me quiere decir, por favor, cuál es?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: La enmienda del Grupo Socialista es la 135/63, y luego hay otras 6 de IDCAN que también por la misma razón que hemos dicho a lo largo del debate...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Me dice, por favor, las enmiendas de IDCAN?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. La 148/48, 150/49, 152/50, 159/51...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, silencio.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE:...160/52 y 161/53.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

En la Sección Tercera, esta Presidencia ha tenido un error. Los votos particulares del Grupo Parlamentario de IDCAN, los votamos en bloque; no solamente eran a las enmiendas incorporadas de UPCA, sino también a dos enmiendas incorporadas del PP y PRC. Esta aclarado así, ¿no?. Por lo tanto, esta aclaración técnica indíquese y nada más.

Muchas gracias.

Por lo tanto, enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. -Estábamos en la Sección 4ª Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo-. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda 135/63.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado.

Queda rechazado por doce votos a favor, veinticinco votos en contra y ninguna abstención.

Y ahora votamos el resto de las enmiendas, en bloque, del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado.

Quedan rechazadas por doce votos a favor, diecinueve votos en contra y seis abstenciones.

Los votos particulares del Grupo Parlamentario Socialista, son retirados.

Y pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario de IDCAN.

Vamos a hacer las siguientes matizaciones.

Primero. Enmienda 132/47.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado.

EL SR. VARA RECIO: Doce votos a favor, diecinueve votos en contra y seis abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada por doce votos a favor, diecinueve votos en contra y seis abstenciones.

Seguidamente, vamos a votar las enmiendas: 148/48, 150/49, 152/50, 159/51, 160/52 y 161/53.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado.

EL SR. VARA RECIO: Doce votos a favor, veinticinco votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Quedan rechazadas las relacionadas anteriormente, por doce votos a favor, veinticinco votos en contra y ninguna abstención.

Y ahora sometemos a votación las enmiendas: 167/54, 172/55, 173/56 y 174/57.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado.

EL SR. VARA RECIO: Doce votos a favor, diecinueve votos en contra y seis abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Quedan rechazadas por doce votos a favor, diecinueve votos en contra y seis abstenciones.

Votos particulares de IDCAN; tanto a enmiendas incorporadas de UPCA, como a enmiendas incorporadas del Grupo Parlamentario Regionalista y Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado.

EL SR. VARA RECIO: Doce votos a favor, veinticinco votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Quedan rechazados todos los votos particulares por doce votos a favor, veinticinco votos en contra y ninguna abstención.

Sección Quinta. Ganadería, Agricultura y Pesca.

¿Alguna observación?. Ninguna.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Voto en bloque.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado.

EL SR. VARA RECIO: Doce votos a favor, diecinueve votos en contra y seis abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Quedan rechazadas por doce votos a favor, diecinueve votos en contra y seis abstenciones.

Los votos particulares han sido retirados.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de IDCAN. En bloque.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado.

EL SR. VARA RECIO: Doce votos a favor,

diecinueve votos en contra y seis abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Quedan rechazadas por doce votos a favor, diecinueve votos en contra y seis abstenciones.

Finalmente, votos particulares del Grupo Parlamentario de IDCAN a enmiendas incorporadas de la UPCA al dictamen de la Comisión. Son tres votos, a votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Quedan rechazadas por doce votos a favor, veinticinco votos en contra y ninguna abstención.

Señoras, Señores Diputados, ha finalizado la sesión. Continuará mañana, a la misma hora de hoy, a las nueve y media de la mañana...

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sr. Presidente...

Queda el articulado, de votar.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No. No. Se ha votado esta mañana.

EL SR. PALACIO GARCÍA: ¿Las enmiendas del articulado?...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí. Sí. Lo cual, veo que es necesario que nos levantemos.

Señoras, Señores, buenas noches, se levanta la sesión.

Gracias.

(Se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 6.000 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983